



DOCUMENTO FINAL

Evaluación Rápida del SINAP

para lograr la Sostenibilidad
Financiera en el Mediano Plazo

Serie Finanzas para la Conservación



2005 PROARCA/APM, Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, Proyecto USAID-CCAD, The Nature Conservancy (TNC). 12 Avenida 14-41, Zona 10 Colonia Oakland Guatemala 01010, Guatemala

Programa Ambiental Regional para Centroamérica, Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental. EVALUACION RAPIDA DEL SINAP.

PROARCA/APM; Managua, Nicaragua, 2005. 62 paginas; 8,5 X 11 cm.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de los miembros del Consorcio de PROARCA/APM, USAID y CCAD juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La elaboración de este documento no habría sido posible sin la contribución financiera de USAID, los programas regionales Parques en Peligro y PROARCA y la colaboración de SINAP. En particular, queremos agradecer individualmente a aquellas personas que con su conocimiento, experiencia y dedicación ayudaron a la finalización exitosa de este documento:

EQUIPO DE TRABAJO SINAP

Bayardo Quinteros
Xiomara Medrano

THE NATURE CONSERVANCY

Yuri Zenteno
Silvia Charpentier
Norvin Sepúlveda

CONSULTORES

Sandra Varinia Tijerino Mejía.
Mayra E. Vivas M.

REVISIÓN TÉCNICA:

La revisión técnica y metodológica estuvo a cargo del Ing. Yuri Zenteno Linares, Especialista en Finanzas para la Conservación de The Nature Conservancy.

EDICIÓN:

María del Rosario Calderón

DISEÑO GRÁFICO:

Línea Visual



Tabla de contenidos

1. INTRODUCCION	1
2. ALCANCES Y LIMITACIONES	2
3. METODOLOGIA	4
4. LINEA BASE	6
4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS, SINAP.	6
4.1.1 Conformación Jurídica del SINAP.	6
4.1.2 Cobertura de Protección del País.	7
4.1.3 El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP.	9
4.1.4 Categorías de Manejo del SINAP vs. UICN.	10
4.1.5 Las Reservas Silvestres Privadas.	11
4.1.6 El Mapa de Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	11
4.2 ARREGLOS INSTITUCIONALES Y ACTORES CLAVES.	12
4.2.1 Agencia responsable del manejo de las áreas protegidas.	12
4.2.2 EL SINAP: planificación, estructura y funcionamiento.	15
4.2.3 Administración gubernamental y arreglos institucionales.	19
4.2.4 Estructura de Manejo del Sistema de Áreas Protegidas y Arreglos de Descentralización.	19
4.2.5 Nivel de Control Financiero del SINAP.	21
4.2.6 Nivel de Planificación Estratégica o Plan Operativo.	22
4.3 FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.	22
4.3.1 Situación financiera del SINAP.	22
4.3.2 Presupuesto del Sistema.	24
4.3.3 Gastos históricos del Sistema por Región Geográfica.	28
4.3.4 Tasas y otras tarifas por Servicios en las AP's y sus Usos.	28
4.3.5 Ingresos en el SINAP	29
4.3.6 Disponibilidad relevante sobre Costos, Ingresos y Gastos.	31
4.3.7 Procedimientos y auditoria para asegurar la contabilidad y transparencia.	31
4.3.8 Proceso de Seguimiento y Evaluación institucional.	31
4.4 MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.	32
4.4.1 Otros Ingresos en las Áreas Protegidas.	32
4.4.2 Fideicomisos y otros Mecanismos Financieros innovadores en operación.	33
4.4.3 Otros Mecanismos No Tradicionales de Financiamiento de las AP's.	34
4.4.4 Evaluación de Costos de Operación de las AP's.	34
4.4.5 Nivel Nacional de Planes de Negocios en las AP's.	34
4.4.6 Organismos para Administrar el Financiamiento de las AP's.	34

4.5 MARCO REGULATORIO Y DE POLÍTICAS AMBIENTALES. . .	34
4.5.1 Estado legal de las Áreas Protegidas.	35
4.5.2 Integración de las Políticas de Conservación con otras Políticas Públicas.	37
4.5.3 Implicaciones de las Políticas Económicas en las Políticas de Conservación.	37
4.6 DONANTES INVOLUCRADOS EN EL SECTOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.	38
4.6.1 Lista de Donantes y Proyectos relacionados.	38
4.7 PLAN DE NECESIDADES DEL SINAP.	39
5. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.	43
6. RECOMENDACIONES AL PROYECTO PROPUESTO EN EL CONTEXTO NACIONAL.	48
7. BIBLIOGRAFIA.	49
8. ACRONIMOS Y ABREVIATURAS.	51
9. APENDICES	53

Introducción

1

EL presente documento es un esfuerzo conjunto de The Nature Conservancy y la Dirección General de Áreas Protegidas, del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales de Nicaragua, a fin de que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, cuente con un instrumento que le permita **conocer su situación actual** y plantear qué acciones son necesarias en el corto y mediano plazo, para lograr la sostenibilidad en términos financieros y de conservación **del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua.**

Con la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP, el MARENA ha venido realizando una serie de actividades dirigidas a cumplir con los objetivos de conservación in situ de sus ecosistemas más representativos, con la consecuente conservación de especies, material genético y generación de servicios que cada área en particular provee.

No obstante los esfuerzos institucionales, el Estado ha invertido gran cantidad de recursos en actividades de conservación, pero aún el Sistema no es sostenible financieramente por sí mismo. Aún cuando se quiera lograr la conservación de las Áreas Protegidas, los recursos económicos nacionales se han disminuido de manera que hoy por hoy, el SINAP adolece de inversiones nacionales sustantivas, que le propicien los entornos necesarios para su consolidación y sostenibilidad.

Durante esta **Rápida Evaluación del SINAP**, se han identificado las debilidades que presenta y si bien es necesario conocer cual es la demanda de recursos que son necesarios para su manejo, es preciso clarificar los conceptos sobre los que descansará este instrumento de Gestión Ambiental Nicaragüense. Se considera poco efectivo un planteamiento de sostenibilidad financiera, si previo a este, no se realiza un proceso de reflexión técnica-institucional, para determinar que se quiere y pretende con la conservación de las Áreas Protegidas del país, esto es determinante para estructurar un modelo que permita cumplir con los objetivos de la conservación in situ, que es lo que el Sistema de Áreas Protegidas se ha planteado.



Alcances y Limitaciones

El presente documento de Evaluación Rápida del SINAP, incluye de forma desagregada, los alcances y limitaciones que se han tenido en la preparación del mismo, con el objetivo de que se consideren en los procesos de planificación y gestión.

A. ALCANCES

1. El resultado de esta Evaluación Rápida, puede servir como **base para determinar los aspectos de tipo financiero, administrativo y técnico**, que con mayor urgencia debe determinar como prioritarios el SINAP, para su consolidación.
2. Este documento, permitirá de manera simple, conocer en **donde se encuentran las debilidades** que de manera rápida se pudieron identificar, no solo en el marco conceptual del sistema, sino en los elementos de tipo financiero que actualmente se desarrollan.
3. Podrá servir como **herramienta para replantear la situación legal de las áreas protegidas, así como su atención institucional**, fundamentalmente aportando a mejorar los procesos estratégicos de planificación, tanto, a nivel del sistema como de los grupos de Áreas Protegidas.
4. Este proceso ayudará a **identificar de forma sencilla el planteamiento de la sostenibilidad de forma integral de las Áreas Protegidas y del sistema en su conjunto**. A la fecha no se cuenta con ningún ejercicio que permita conocer los costos de operación de un área protegida, en términos del mandato institucional de la entidad rectora, mucho menos de las necesidades particulares de un área protegida, es vital que este planteamiento sea hecho por cada una de las Áreas del Sistema, atendiendo las categorías de manejo.
5. A pesar de que la planificación operativa, se realiza sobre la determinación de techos presupuestarios asignados por el estado, al MARENA y desde ésta al SINAP, con estos resultados **se propiciará trascender en la planificación estratégica del SINAP, y plantearse mecanismos simples, rápidos y participativos**, que permitan determinar las necesidades en el mediano plazo del sistema.
6. Mediante esta herramienta se podrán **conocer las limitaciones que la administración del sistema tiene, así como mejorar la información con que se cuenta para hacerlo**.

B. LIMITACIONES

1. Esta **evaluación, no incluye a los actores territoriales**, lo que significa que un proceso con mayor profundidad y participación de los que verdaderamente conviven cotidianamente con la gestión de conservación, será conveniente y legítima.
2. A pesar de haber determinado una metodología, la cual se revisó y analizó cuidadosamente, a fin de que facilitar el suministro de información, muchos de los datos fueron extraídos en gran parte de documentos oficiales y entrevistas personales, dado **el escaso tiempo de los funcionarios, en cuanto al suministro de información.**
3. La **DGAP no cuenta con un sistema administrativo-contable propio**, la proyección de costos de operación por cada Área Protegida es sumamente difícil, ya que las acciones en áreas protegidas son parte de las múltiples tareas que la Delegación Territorial Departamental realiza. Por otro parte, la estructura institucional de atención a las áreas protegidas, separa y disgrega la información financiera.
4. La desconcentración, es un proceso prioritario para MARENA. **No obstante, la escasez de normas y procedimientos, así como la débil capacidad institucional en las Delegaciones Territoriales, hace el proceso más complejo.**
5. Otra situación que se observó, es la dificultad de consolidar la información a nivel del SINAP. Las Reservas de Biosfera funcionan como unidades desconcentradas y su atención política por parte de la Dirección Superior, y las Áreas Protegidas localizadas en las Regiones Autónomas, las cuales según el Reglamento de la Ley de Autonomía, deben ser atendidas por los Gobiernos Regionales, divide al Sistema en tres grandes grupos de atención: **Reservas de Biosfera, Áreas Protegidas de las Regiones Autónomas y resto del SINAP.**



Metodología

Esta Consultoría determinó una Estrategia Metodológica que permitiera contar con los resultados en el tiempo previsto así como con la participación de los actores más relevantes, al menos en el nivel central y de las Áreas Protegidas más representativas del SINAP. A continuación se detalla la Estrategia utilizada:

ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

La metodología implementada fue interactiva y tomó en cuenta además de la información disponible, la perspectiva y opiniones del personal de la instancia competente en el país así como los actores de otras instituciones y agencias de comanejo.

Las técnicas utilizadas fueron:

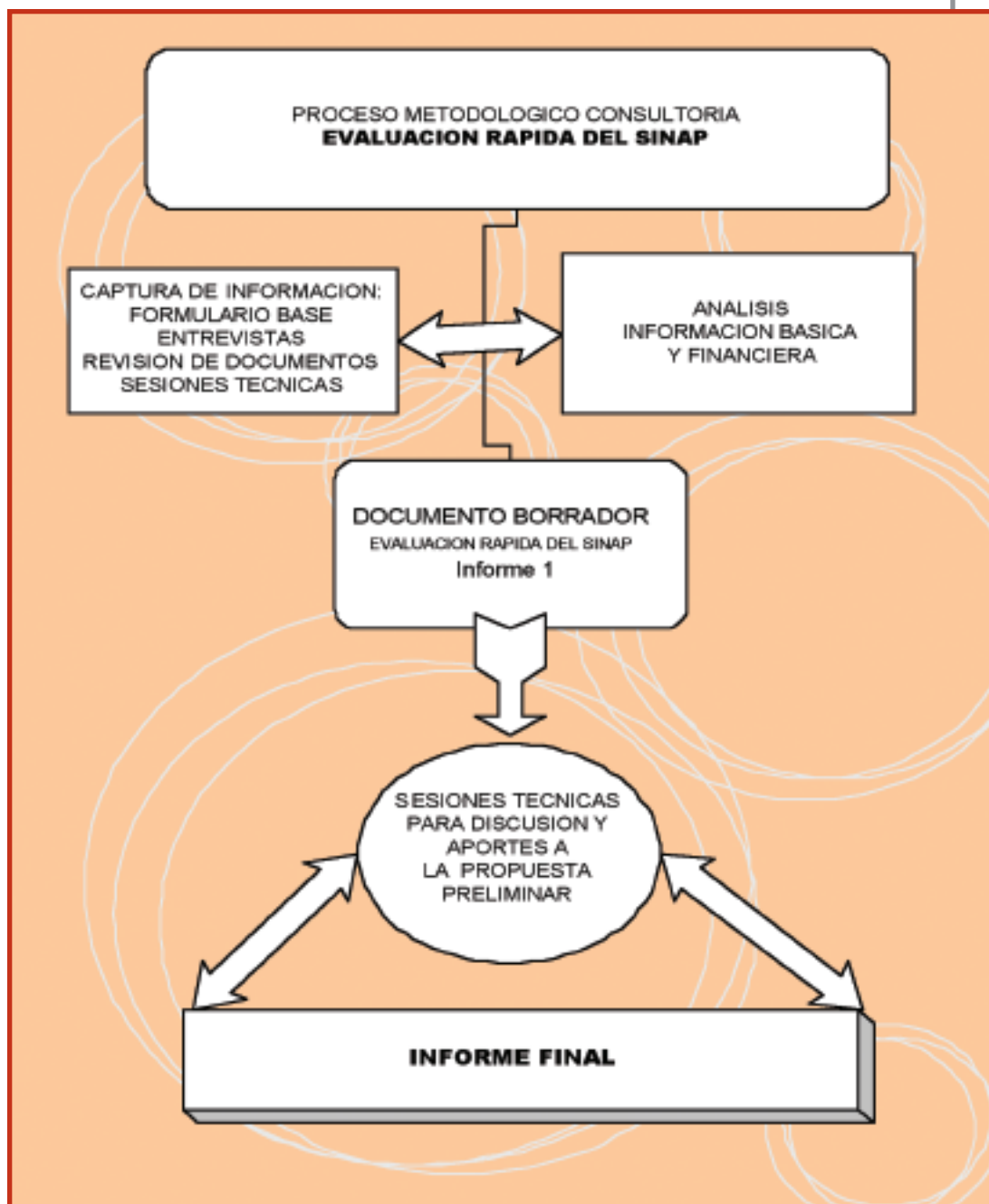
- Levantamiento de información mediante el llenado de un cuestionario preparado, tomando como guía los TdR.
- Revisión y análisis documental.
- Entrevistas individuales, que permitieron rescatar información de manera individual.
- Reuniones colectivas y sesiones de trabajo.

Estos instrumentos fueron usados en tres momentos:

Recopilación de Información Básica, hasta conformar el Primer Borrador de Trabajo; Sesiones de Consulta Técnica y Elaboración del Informe Final.

En términos operativos, la Dirección General designó a dos funcionarios de la DGAP, a fin de apoyar el proceso. El siguiente Gráfico muestra el desarrollo de la consultoría, así como poder Diseñar una Estrategia Financiera de corto plazo que permita su Sostenibilidad en el Mediano Plazo.

Gráfico No.1





4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS, SINAP.

La Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, Ley No 217 aprobada en 1996, y el Decreto Ejecutivo No. 14-99, aprobado en 1999, define a las Áreas Protegidas como aquellos territorios que *“tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora, fauna silvestre y otras formas de vida, así como la biodiversidad y la biosfera”* Así como aquellos espacios del territorio nacional que al protegerlos, se pretende restaurar y conservar fenómenos geomorfológicos, sitios de importancia histórica, arqueológica, cultural escénicos o recreativos.

Asimismo el Decreto 14-99, define al SINAP como el “Conjunto de áreas silvestres de relevancia ecológica y social a nivel local, nacional e internacional, definidas conforme a la Ley, denominadas bajo categorías de manejo que permitan cumplir las políticas y objetivos nacionales de conservación.

4.1.1 Conformación Jurídica del SINAP.

Se conceptualiza al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Nicaragua, como el conjunto de Áreas Protegidas declaradas conforme a la legislación vigente y las que se declaren en el futuro, cuya relevancia natural, social y cultural en el ámbito local, nacional e internacional, se reconocen en las categorías de manejo establecidas por ley. A este sistema se integra con sus regulaciones particulares las Reservas Silvestres Privadas y los Parques Ecológicos Municipales, así como los instrumentos legales, de gestión ambiental y administrativos requeridos para su desarrollo. (Artículo 17 de Ley 217, y Artículo 4 del Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto Ejecutivo, 14-99).

Si tomamos los instrumentos legales que han creado al SINAP, desde la perspectiva de Conservación, el Sistema lo conforman 121 áreas, en los tres modelos creados a través de dichos instrumentos. Esto implica a nivel institucional, que MARENA como entidad rectora debe brindar atención directa, al manejo, gestión y recursos de estas áreas. A continuación un cuadro desagregando la composición en cuanto a los tipos de áreas y su extensión territorial.

CUADRO No. 1

CONFORMACION DEL SINAP		
Áreas Protegidas	Reservas Silvestres Privadas	Parques Ecológicos Municipales
69	43	9
TOTAL 121 Áreas		
2, 242,193 Has.	6,868.30 Has.	----
GRAN TOTAL 2 249,061.30 Hectáreas		

Fuente: DGAP-MARENA. 2005.

Un tema de mucha importancia en el SINAP es la determinación de las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas, ya que no se ha realizado un análisis en base a criterios técnicos, que determine la gradualidad en cuanto las restricciones, que dichas zonas deben tener.

De lo anterior, se derivan casos como, la sobre posición de superficie en la Áreas Protegidas; Reserva Cayos Misquitos y Lagunas Costeras que se encuentran en la Región Autónoma del Atlántico Norte, en donde dos instrumentos creadores, han sobre puesto la delimitación de dichas áreas, provocando un sobredimensionamiento en su superficie.

Lo mismo ha resultado con las Reservas de Biosfera, las cuales han determinado una extensión que casi duplica las Áreas Protegidas que se encuentran incluidas en dicha categoría.

En la revisión de los listados oficiales de Áreas que conforman el SINAP, hay inconsistencias legales-operativos, que es de urgencia revisar, por ejemplo, la Laguna Cratérica de Xiloá, no aparece en ninguno de los Listados oficiales, suministrados por MARENA, aunque el instrumento legal de creación (Decreto 1320), incluye todas las lagunas cratéricas. En el caso de los cerros y macizos montañosos igualmente, no se incluyen todas las áreas contenidas en el instrumento legal.

4.1.2 Cobertura de Protección del País.

Nicaragua cuenta con una extensión total de 130,000 Kilómetros cuadrados, las Áreas Protegidas del país significan 18.2% del área continental del país¹.

Para los fines del manejo, gestión y financiamiento, del MARENA, el SINAP está conformado por 76 áreas protegidas clasificadas en nueve categorías de manejo, que abarcan una superficie aproximada de 2, 242,193 hectáreas, equivalentes al 18.2% del territorio nacional. Según datos de la DGAP, actualmente del total de las Áreas Protegidas solamente 16 AP's cuentan con Planes Generales de Manejo aprobados y oficializados y 21 se encuentran en proceso de aprobación. En el cuadro siguiente se muestra cuales son las AP's que la institución reconoce e incluye dentro de sus planes, programas y gestión.

CUADRO No. 2

ÁREAS PROTEGIDAS INTEGRADAS AL SINAP	CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍAS DE MANEJO	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE DEL PAIS BAJO PROTECCIÓN
76	9	2,242,193	18.2%

¹ La superficie continental que incluye tierra firme e islas, alcanza un total de 120,339.54 kilómetros cuadrados. INETER.

En este ejercicio evaluativo, se ha determinado que la cuantificación y determinación de las Áreas Protegidas que conforman el SINAP, no es coincidente con lo que determinan los instrumentos jurídicos que las han creado. Esto ha resultado en un sobredimensionamiento del territorio que se encuentra protegido por ley. Es preciso un mayor nivel de profundidad en el análisis técnico y un ajuste legal que permita al SINAP descansar sobre una base clara, sea en el nivel institucional, como en el legal a fin de que se mejore su gestión.

La Ley del Ambiente, reconoce 9 categorías de manejo, habiendo incluido la Categoría de Reserva de Biosfera como una de ellas. Esta categorización ha propiciado una sobreposición en el sistema, y una duplicidad de áreas (en términos territoriales), en relación al manejo de las Áreas Protegidas que cuentan con el Reconocimiento Internacional de Reservas de Biosferas.

En términos de Manejo Efectivo, son 30 Áreas Protegidas las que se están atendiendo actualmente: 5 Refugios de Vida Silvestre, 3 Parques Nacionales, 1 Reserva Biológica, 1 Monumento Nacional, 1 Monumento Histórico, 2 Reservas de Biosfera, 1 Paisaje Terrestre Protegido y 16 Reservas Naturales. (Ver Apéndice 8).

Las áreas protegidas, han sido agrupadas en tres regiones ecológicas que corresponden a las regiones geográficas del país: Pacífico, Central y Atlántico o Caribe. (Informe Nacional Áreas Protegidas, 2003).

CUADRO No. 3

SINAP CATEGORÍAS DE MANEJO, EXTENSION Y SUPERFICIE TERRITORIAL

Categorías de Manejo	Nº de Áreas	Extensión (Has)	(%)
1. Reserva Biológica	2	313,980.00	14.00
2. Parque Nacional	3	25,327.00	1.10
3. Reserva Natural	57	1,041,365.00	46.40
4. Refugio de Vida Silvestre	4	92,350.00	4.10
5. Monumento Histórico	1	3,750.00	1.00
6. Monumento Nacional	2	20,788.00	0.92
7. Reserva de Recursos Genéticos	2	6,226.00	0.3
8. Reserva de La Biosfera	2	1,567,710.00	9.9
9. Paisaje Terrestre Protegido	3	13,214.00	0.58
	76	2,242,193.00	100.00

Las extensiones de las Áreas Protegidas es variada, desde muy pequeñas (40 has), hasta más de 700,000 hectáreas. Existen dos Reservas de Biosfera, reconocidas por UNESCO y ocho sitios de importancia internacional para aves acuáticas migratorias, denominados por la Convención RAMSAR, seis de los cuales se encuentran ubicados dentro de los límites de áreas protegidas declarados por Ley.

La mayoría de las Áreas Protegidas del SINAP se agrupan en la categoría de manejo Reserva Natural, que es la categoría menos estricta, y en sus criterios de manejo, permite

población dentro del área. Estas reservas son aproximadamente un poco más de un millón de hectáreas y representan el 46.4% de la superficie total del SINAP.

Las Reservas Biológicas, que son la categoría de manejo más estricta, abarcan un 14% del SINAP. Las Reservas de Biosfera, que agrupan un conjunto de áreas (la mayoría son reservas naturales y reservas biológicas), engloban casi al 70% de la superficie del SINAP.

En la Región del Pacífico existen 26 áreas protegidas, con una extensión aproximada de 187,500 hectáreas. En la Región Central 25 áreas, con una extensión aproximada de 150,955 hectáreas. En cambio, en la Región del Caribe, donde las áreas son las más extensas y en mejor estado de conservación, se han declarado 25 áreas, con una extensión aproximada de 1,900,000 hectáreas².

Además de estas 76 áreas, se han reconocido y aprobado en los últimos cinco años 43 Reservas Silvestres Privadas y se ha apoyado la declaración y aprobación de 9 Parques Ecológicos Municipales. Asimismo, recientemente, en el año 2001, se declaró la Reserva de la Biosfera BOSAWAS, por medio de Ley 407, aumentando la extensión de la misma en 1,200,000 hectáreas correspondientes al área de amortiguamiento. Tomando en cuenta la extensión total de la Reserva de Biosfera BOSAWAS, la superficie total del SINAP alcanzaría un total 3, 442,193 hectáreas, elevando con ello el porcentaje a más del 25% del territorio nacional.³

4.1.3 El Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SINAP.

Para entender el SINAP en su contexto, es necesario comprenderlo como un sistema, el cual está integrado por tres componentes: Físico – Territorial, Jurídico e Institucional, que interactúan entre sí. Dichos componentes que conforman el modelo sistémico del SINAP, se encuentran fuertemente condicionados por el sistema social productivo existente, el cual influye de forma directa en las Áreas Protegidas y su gestión ambiental.

- El componente Físico-Territorial lo conforman las Áreas Protegidas legalmente declaradas y las Reservas Silvestres Privadas.
- El componente Jurídico esta compuesto por los instrumentos legales y técnicos que facilitan y norman la gestión de las áreas protegidas, (leyes, decretos, resoluciones ministeriales, normas técnicas, entre otros).
- El componente Institucional está referido a los procesos de gestión y manejo de las áreas protegidas desde el nivel central al territorial. A nivel central la gestión se coordina a través de la Dirección General de Áreas Protegidas y sus direcciones específicas, coordinando acciones de trabajo conjunto al nivel territorial con las Delegaciones Territoriales del MARENA, las organizaciones que co-manejan áreas

² Datos de extensiones y número de áreas por región, también son variables, ya que por ejemplo, por Región Atlántica se ha dado en entender RAAN, RAAS y Río San Juan.

³ Existen inconsistencias en las cifras de extensión total del SINAP, y de algunas áreas protegidas, y se debe principalmente a que muchas áreas aun no han sido demarcadas territorialmente y sus límites claramente establecidos. A veces se encuentran diferencias en las cifras entre documentos oficiales o no oficiales. Recientemente los planes de manejo que se han venido realizando, dejan más claros los límites y extensiones de las AP.



protegidas, proyectos con incidencia en áreas protegidas, Oficinas Ambientales y/o Unidades Técnicas de las Alcaldías Municipales y Gobiernos Regionales.

A su vez, se implementan otros mecanismos de gestión de incidencia directa en las Áreas Protegidas del SINAP, como es la gestión de las Secretarías de Reservas de Biosfera, como entidades desconcentradas del MARENA y otras modalidades de manejo con enfoque descentralizado con los Gobiernos Regionales del Atlántico Norte y Sur.

4.1.4 Categorías de Manejo del SINAP vs. UICN.

Haciendo una comparación de las categorías de manejo de UICN, y revisando los objetivos de manejo de las categorías del SINAP, en el país no contamos con Áreas Protegidas incluidas en la categoría de Paisaje Terrestre Protegido, sin embargo al momento de elaborarse el Plan General de Manejo de las Áreas Protegidas Miraflores-Moropontense se modificó la categoría de Reserva Natural, con la que fue declarada.

Esta modificación, así como otras que se han realizado, en relación a la modificación de categorías, debe ser revisada en términos legales, ya que la Ley del Ambiente, que crea el SINAP, así como el instrumento que creó estas Áreas Protegidas, tienen rango de ley de la república, por lo que un cambio requerirá de otro instrumento de igual rango. Es necesario analizar y revisar en términos jurídicos, las modificaciones de categorías que se realicen, ya que los instrumentos de creación de la mayoría de Áreas Protegidas creadas, fueron declaradas cuando el Poder Ejecutivo tenía facultades suficientes para este tipo de arreglos, pero a partir de 1996, con la reforma constitucional, los Decretos que emite el Ejecutivo no tienen rango de ley.

CUADRO No. 4

CATEGORÍAS DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS		
UICN	SINAP	ÁREAS PROTEGIDAS
Reserva Natural Estricta	1. Reserva Biológica	2
Parque Nacional	2. Parque Nacional	4
Monumento Natural	3. Monumento Histórico	1
	4. Monumento Nacional	2
Área de Manejo de Hábitat	5. Refugio De Vida Silvestre	5
	6. Reserva De Recursos Genéticos	2
	7. Reserva Natural	57
Paisaje Terrestre y/o Marino Protegido	8. Paisaje Terrestre Protegido	3
Área Protegida con Recursos Manejados	9. Reserva de Biosfera	2
TOTAL		76

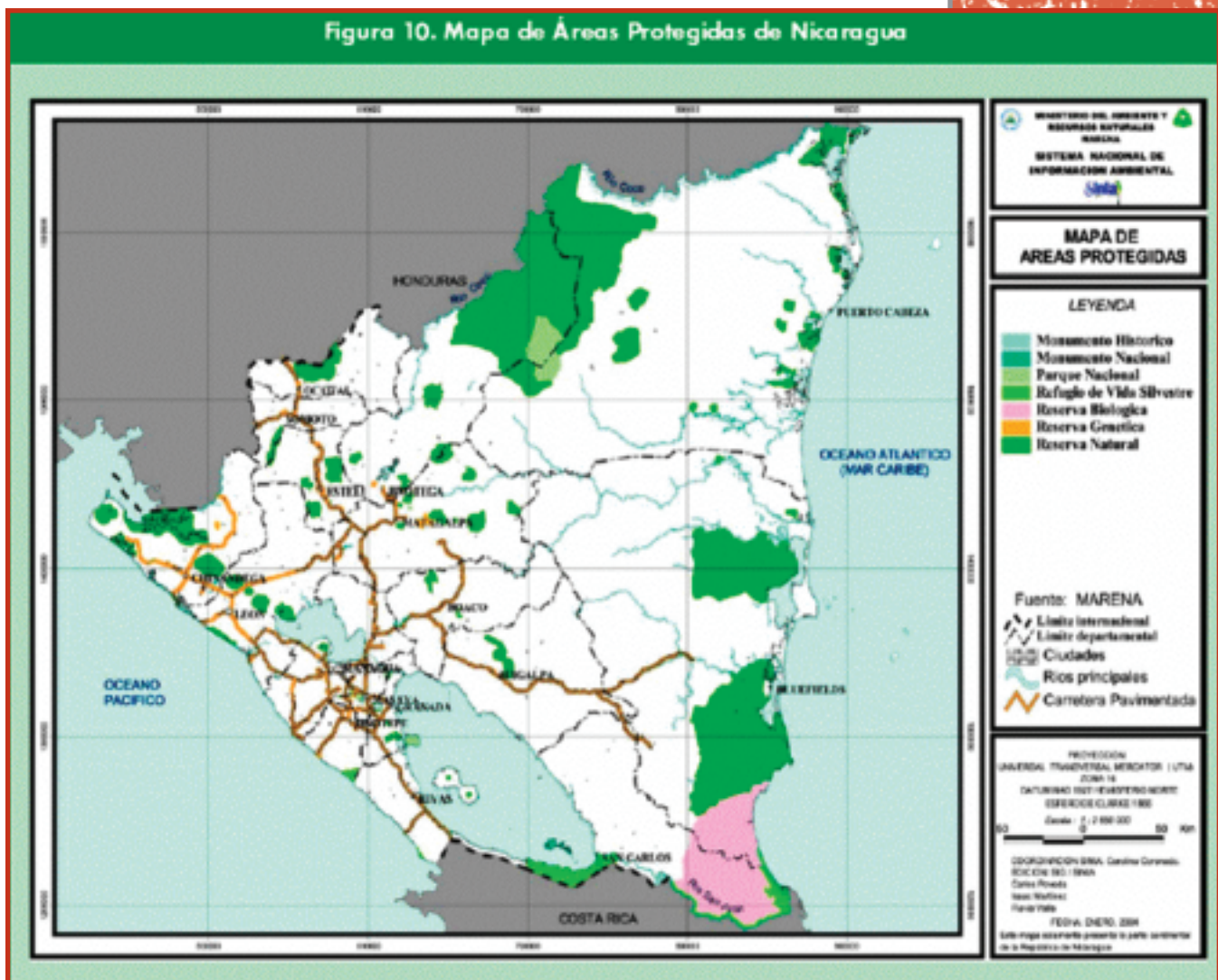
4.1.5 Las Reservas Silvestres Privadas.

Datos suministrados por la DGAP/MARENA, reflejan que para el año 2005 las Reservas Silvestres Privadas reconocidas alcanzan un total de 43 reservas con una superficie aproximada de 6,868.30 Has. (Ver Apéndice 2)

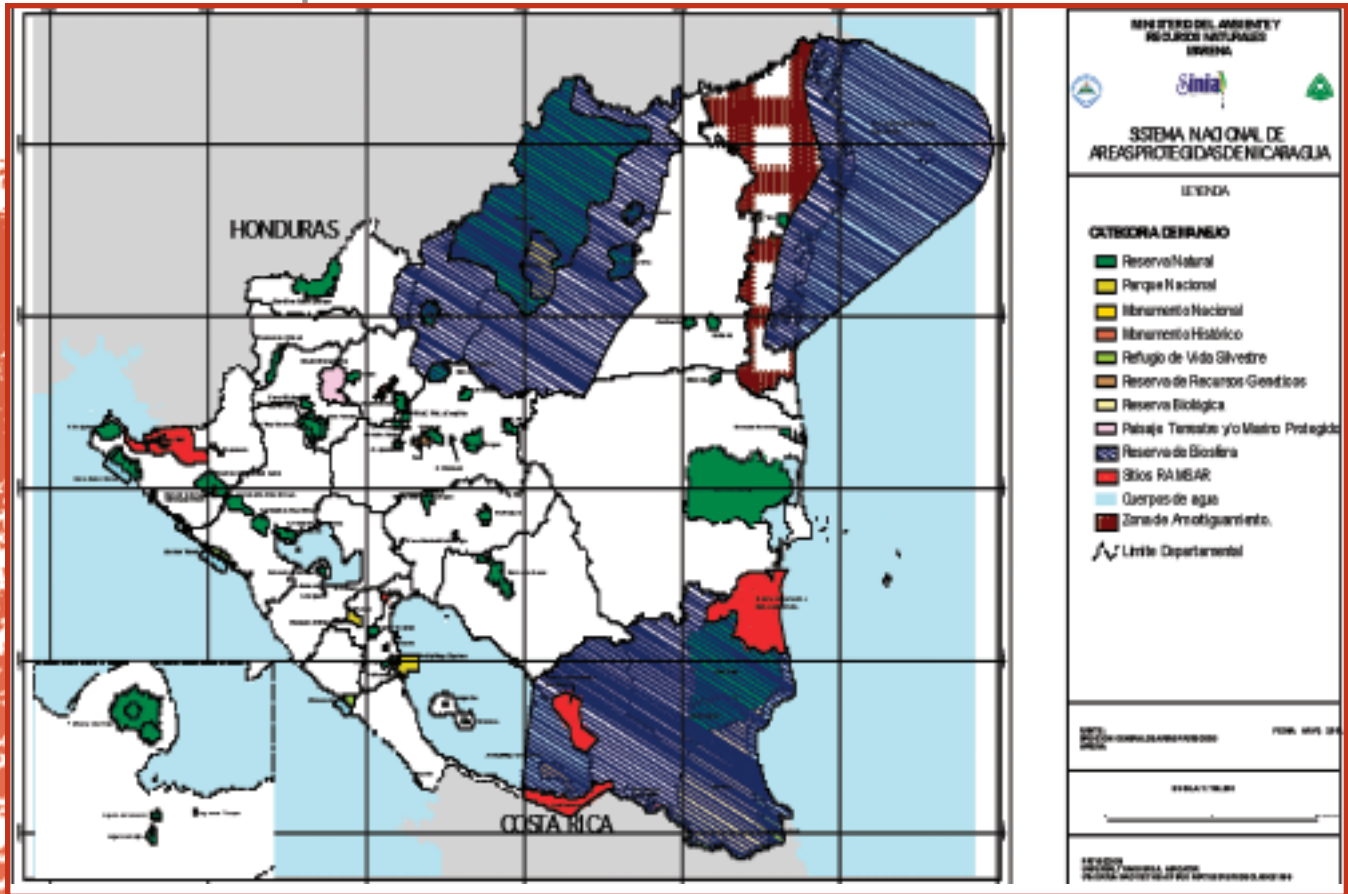
Las Reservas Silvestres, que han sido aprobadas y reconocidas como tal por el MARENA, hasta la fecha no cuentan con Planes Generales de Manejo para su desarrollo.

4.1.6 Mapa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. SINAP

A continuación, se presentan los mapas de Nicaragua, conteniendo la determinación de Áreas Protegidas, actual y en proceso de oficialización, a fin de observar la ampliación que se proyecta a partir de determinación de las zonas de amortiguamiento, de las Reservas de Biosfera.



Nota: Mapa Oficial de Áreas Protegidas. (Fuente: MARENA)



Nota: Mapa suministrado por el Sistema Nacional de Información Ambiental, SINIA, MARENA, actualmente en proceso de oficialización.

4.2 ARREGLOS INSTITUCIONALES Y ACTORES CLAVES.

4.2.1 Agencia responsable del manejo de las Áreas Protegidas.

Según la Ley de Organización, competencias y procedimientos del Poder Ejecutivo, (Ley 290 y Reglamento, Arto.258), le corresponde al Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Áreas Protegidas, (DGAP) la administración, normación y control del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). El Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto Ejecutivo No. 14-99, en su Arto. 4 determina que el Sistema de Áreas Protegidas, SINAP “se integra por las Áreas Protegidas declaradas por el estado, los Parques Ecológicos Municipales, el conjunto de Reservas Privadas reconocidas mediante procedimientos establecidos por la DGAP, así como los instrumentos legales, institucionales y administrativos requeridos para su desarrollo”.

Posterior a la aprobación de la Ley General del Ambiente, se promulgó el Reglamento de la Ley 28 de Autonomía de las Regiones Autónomas de Nicaragua, instrumento que reconoce a los Gobiernos Regionales, como Autoridades con competencias en el manejo y administración de las Áreas Protegidas de sus regiones, pero aún no hay claridad de cómo abordar este proceso de traspaso de funciones a estas Autoridades.

Entre los principales actores claves que participan en la gestión de las Áreas Protegidas se encuentran los siguientes:

- Propietarios Privados de Tierras en Áreas Protegidas

Los terrenos comprendidos en las Áreas Protegidas del SINAP, en su mayoría son privados. Esta situación supone un ejercicio continuo de participación ciudadana, consenso y legitimación de las acciones de conservación en las Áreas Protegidas.

- Las Municipalidades

La Ley # 40 de Municipios, otorga a las municipalidades competencias relativas al SINAP, permitiéndoles atribuciones de Declarar y Establecer Parques Ecológicos Municipales con el objetivo de promover la conservación de los Recursos Naturales del municipio, consideradas valiosas por sus características biológicas o ecológicas. Participar así mismo, emitiendo opinión, en la preparación de los Planes de Manejo de Áreas Protegidas ubicadas en su municipio.

- Instancias Sectoriales relacionadas

Las entidades como el MAGFOR, INAFOR y las Administraciones Estatales de Recursos Naturales (Pesca, Minas, Aguas, Forestal), tienen que vincularse con el SINAP en el marco de la planificación estratégica de sus respectivos sectores a fin de armonizar sus objetivos y metas.

- El Instituto Nicaragüense de Turismo, INTUR

Al INTUR por ley le compete el facilitar, normar y promover el desarrollo de la industria turística de Nicaragua, por lo cual debe encargarse de los aspectos técnicos relativos a sector turístico del país. Dada el peso importante de las características que poseen las Áreas Protegidas para el impulso del turismo en nuestro país. En tal sentido el MARENA y el INTUR han establecido un Convenio de Colaboración para contribuir al desarrollo del Turismo Sostenible en Nicaragua.

Bajo este acuerdo, estas instancias, mediante la Dirección General de Áreas Protegidas, ejecutan acciones de planificación y desarrollo de los destinos turísticos del país ubicado en Áreas Protegidas, bajo un concepto de Uso Sostenible de los Recursos Naturales y conforme a sus mandatos institucionales.



Otras instituciones que participan en el la gestión de las Áreas Protegidas son:

- El Ejército y la Policía Nacional

Según la Ley 181, Código de Organización, Jurisdicción y Prevención Social Militar, al Ejército se le designa la responsabilidad de coadyuvar en la conservación y renovación de los Recursos Naturales, mejorar el medio ambiente, el equilibrio ecológico y demás planes estratégicos que en este campo, establezca el Presidente de la República.

Existe una estrecha coordinación con el Ejército en la protección de Áreas Protegidas, principalmente las dos Reservas de Biosfera. Esta coordinación se deriva de la firma del Decreto Ejecutivo 71-2000, donde se establece el Convenio Interinstitucional para su protección, asimismo existe coordinación para vigilancia permanente durante la campaña de protección de Tortugas Marinas, con la presencia de efectivos del Ejército en los Refugios de Vida Silvestre, Río Escalante-Chacocente y La Flor.

En tanto, la Ley 228 de la Policía Nacional establece entre sus funciones: coadyuvar en coordinación con el MARENA, las Alcaldías y Gobiernos Regionales en la vigilancia y protección del ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

- Las Instituciones Académicas

Se han venido desarrollando diferentes modalidades para la formación de técnicos y profesionales en el tema ambiental. No obstante el desarrollo de los recursos humanos en una clara preparación al manejo de Áreas de Conservación, no se realiza bajo un concepto de la planificación estratégica que el tema mismo de la conservación debe plantearse para su administración futura.

- Los Organismos No gubernamentales

La participación de las Organizaciones No gubernamentales, se estipula en la Ley General del Ambiente, la cual expresa que el MARENA puede dar en administración las Áreas Protegidas a terceros, siempre y cuando sean personas jurídicas sin fines de lucro. Bajo esta modalidad, el MARENA ha iniciado un proceso de comanejo de las Áreas, dando en administración algunas de ellas.

Por otra parte hay muchas ONG's que actualmente trabajan en colaboración con MARENA, muchas de ellas a través de los Proyectos que se ejecutan, como Organizaciones Operativas de acciones de los mismos en todo el territorio nacional.

- Las Comunidades Indígenas

Un actor determinante en las Áreas Protegidas, son las comunidades indígenas que habitan en ellas, por ser un elemento determinante en su manejo. Dado que en el país no hay una delimitación de sus tierras, el Estado no asume de forma clara la participación que deberían tener en el manejo y desarrollo de las Áreas Protegidas, salvo en muy pocos casos como el de la Reserva de Biosfera BOSAWAS.

La situación de indefinición legal de la mayoría de las tierras que se encuentran en las Regiones Autónomas, continúa siendo hasta la fecha, un problema estructural sin resolver en estas zonas del país.

4.2.2 EL SINAP: Planificación, Estructura y Funcionamiento.

NIVELES DE PLANIFICACIÓN.

La planificación del sistema se realiza en dos niveles, uno al nivel institucional en el que la DGAP debe ajustarse y el otro en el nivel territorial, el cual se preparan y formulan los Planes Generales de Manejo de un Área Protegida en particular. Estos procesos no son necesariamente armónicos, ya que la formulación de los Planes Generales de Manejo, es incluida únicamente cuando éstos son financiados a través de los Proyectos de Cooperación Externa, debido a que implican procesos consultivos y participativos con las localidades involucradas, implican altos costos.

En el nivel de planificación institucional, se toman como Ejes Estratégicos de MARENA:

A. Ejes Transversales del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales:

- Educación Ambiental y Género
- Estrategia y Plan de Acción de la Gestión Ambiental Descentralizada.
- Plan de Desconcentración 2004 – 2007.

B. Otros instrumentos de gestión ambiental, entre otros de acuerdo a su competencia:

- Política y el Plan Ambiental de Nicaragua 2001 – 2005.
- Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental.
- Política de Gerencia de Programas y Proyectos.
- Política Nacional Sobre Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Matrices de los Clusters o Aglomerados (Plan Nacional Desarrollo).
- Plan Estratégico Institucional del MARENA Actualizado.
- Estrategia de Biodiversidad 2005.
- Convenio de Diversidad Biológica
- Programa Mundial de Áreas Protegidas.
- Plan Ambiental para Centroamérica, (PARCA) que cuenta con acciones para el Desarrollo de los Sistemas de Áreas Protegidas en la Región, así como el correspondiente a la Biodiversidad.

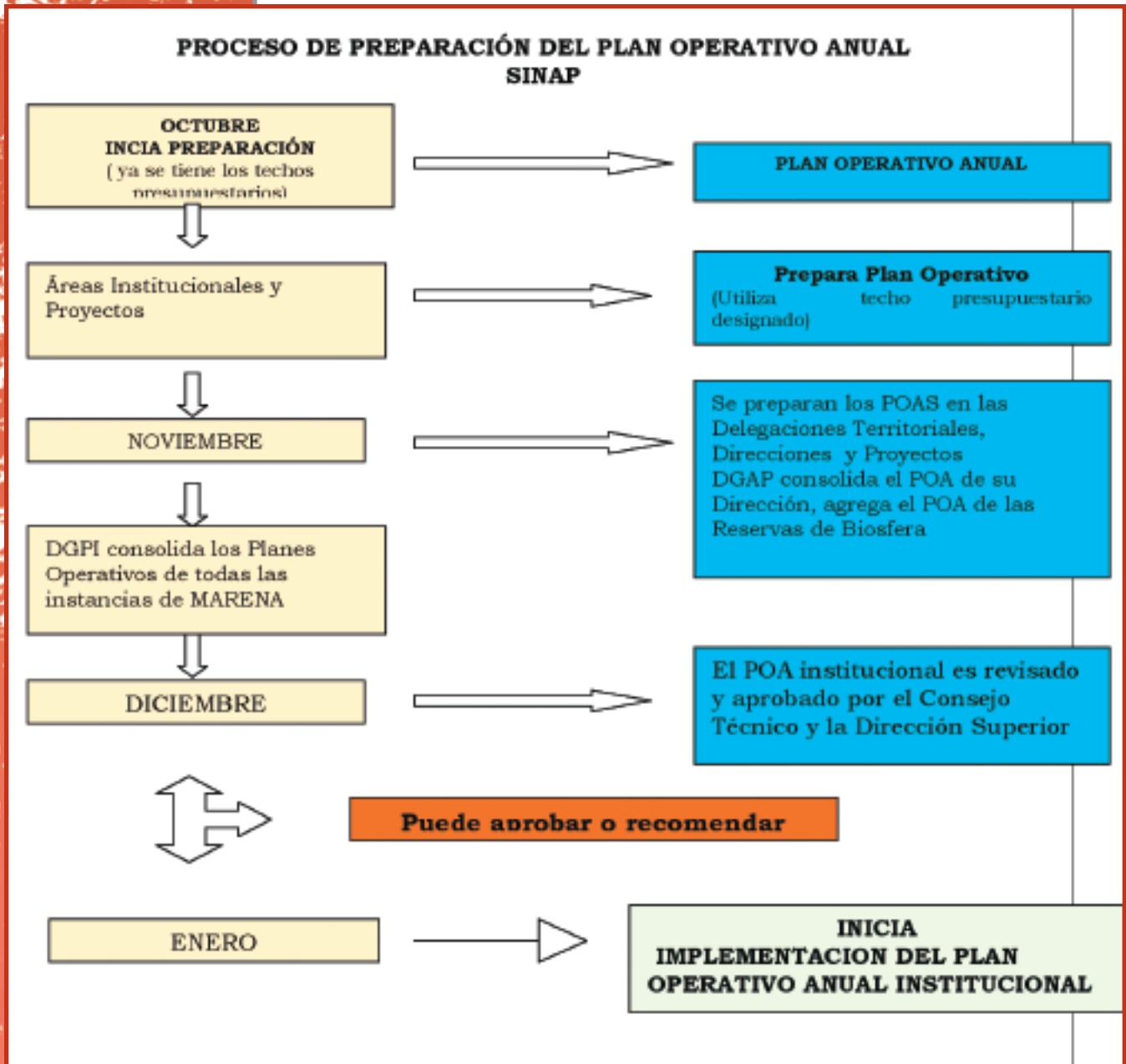
PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL. (ENTREVISTA 3.)

La planificación del SINAP tiene dos grandes sustentos: La planificación institucional de la entidad ambiental (POAs, PIP) y los Planes Generales de Manejo y sus Planes operativos anuales, que deben realizarse a nivel de cada Área Protegida, según el Reglamento de Áreas Protegidas.



Debido a que institucionalmente, la entidad que acoge el SINAP, debe ajustarse a los mecanismos y procedimientos que tienen las instituciones presupuestadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la planificación en el SINAP, se articula a través de dos grandes modalidades de financiamiento del Presupuesto de Gastos de la República: Gastos corrientes y el Programa de Inversión Pública.

A continuación se presenta un flujo gráfico conteniendo el proceso de planificación institucional, al cual obedece el SINAP.



Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por MARENA, 2005.

El proceso de planificación que debería sustentar el de presupuesto, se realiza posteriormente, como se presenta a continuación:

CUADRO No. 5

ACTIVIDAD DEL PROCESO	MESES					
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV.	DIC.
Preparación del Presupuesto (gasto corriente y PIP)						
Presentación para Aprobación						
Preparación POA (Direcciones)						
Consolidación POA institucional						
Presentación POA al MHCP						

El proceso de Planificación Operativo-Institucional, no es desarrollado de cara a la Planificación del SINAP y el proceso de Planificación Estratégico existente evidencia algunas debilidades:

1. Los Planes Estratégicos para el desarrollo de las Áreas Protegidas, no se realizan de forma integrada, o sea, hay varios Planes Estratégicos, ya que el SINAP es administrado separadamente en términos reales. Esta situación desarticula los objetivos nacionales de la conservación in situ, así como los que puedan perfilarse a largo plazo.
2. La Planificación Operativa, se realiza atendiendo la priorización territorial, o sea desde cada territorio se determina las actividades que se realizarán, estas incluyen las que corresponden a las Áreas Protegidas que se encuentran en su departamento.
3. La falta de planificación también limita la implementación de los Planes Generales de Manejo, ya que aún cuando los mismos plantean las acciones que deben realizarse, la concentración de prioridades radica fundamentalmente en la presencia institucional que la entidad encargada debe hacer en el territorio.
4. La determinación de inversiones o gastos, se hace fundamentalmente por la vía del ajuste al techo presupuestario que les es designado desde el nivel central.
5. La planificación en el nivel de cada Área Protegida, requiere fortalecerse, ya que las posibilidades institucionales son extremadamente limitadas.

La Dirección General de Áreas Protegidas, denotó en este proceso, que la construcción de demanda e inversiones para el SINAP es un ejercicio continuo, no obstante, los techos presupuestarios que designan en su momento conllevan a una continua priorización de la demanda de las mismas. (Fuente: Sesión de Trabajo 1, Dirección General de Áreas Protegidas).

PLANIFICACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL.

La formulación de la modalidad territorial-técnica se expresa a través de la elaboración de los Planes Generales de Manejo. A la fecha se cuenta con 16 Planes Generales de Manejo aprobados (en Resolución Ministerial, según determina el Reglamento de Áreas Protegidas), 21 Planes Generales de Manejo en proceso de formulación y el resto aún no cuentan con dicho instrumento. Todos los PGM elaborados y en proceso, han sido financiados por MARENA y en las Áreas Protegidas que se encuentran bajo su administración.

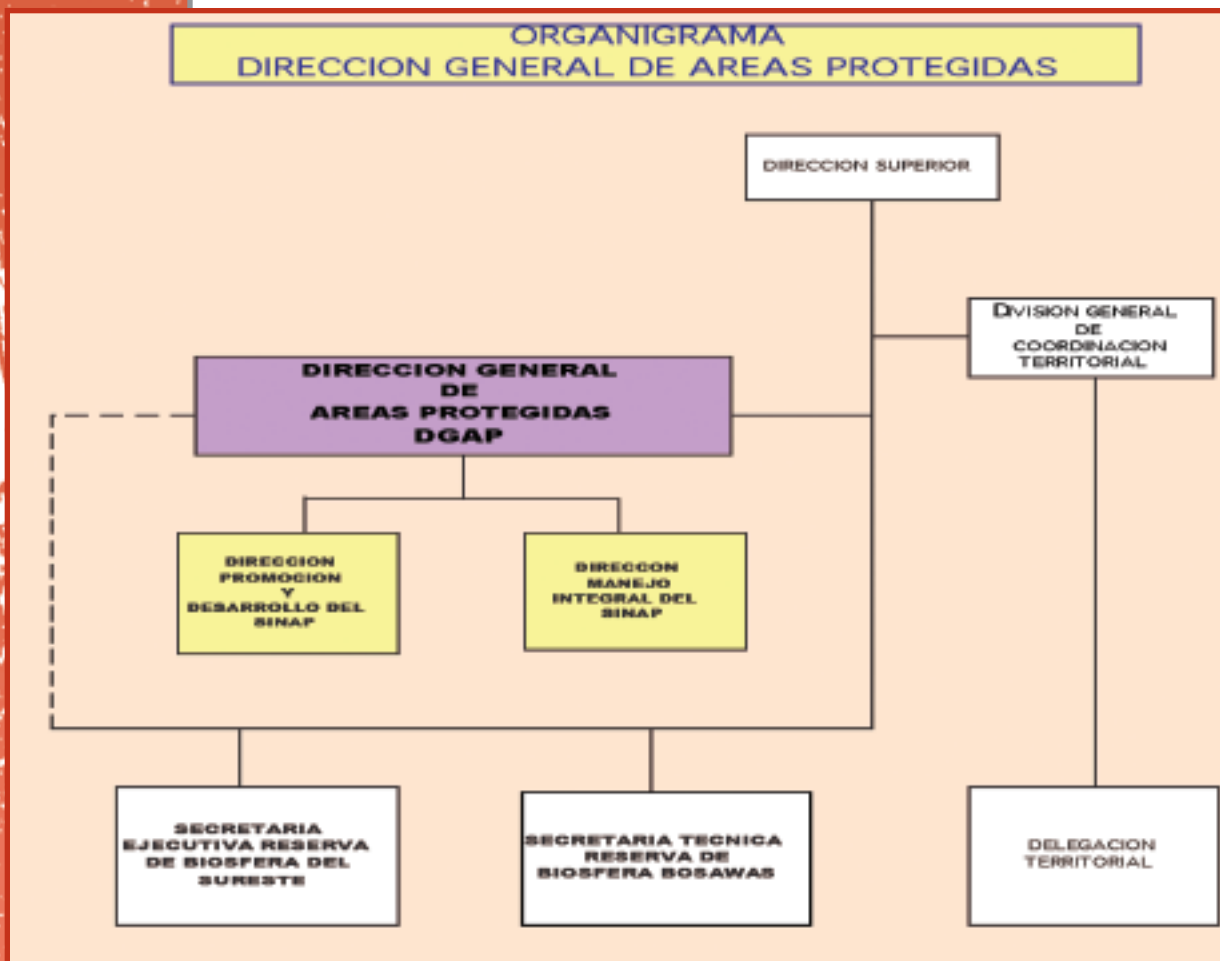


Este nivel de planificación se percibe desarticulado a la planificación estratégica institucional, ya que el financiamiento de los Planes Generales de Manejo son prácticamente inversiones que los proyectos realizan a nivel del territorio.

ESTRUCTURA DEL SINAP.

La estructura organizativa del SINAP, se inserta en el organigrama de la entidad institucional (MARENA) como se expresa en el gráfico siguiente:

Gráfico No 2.



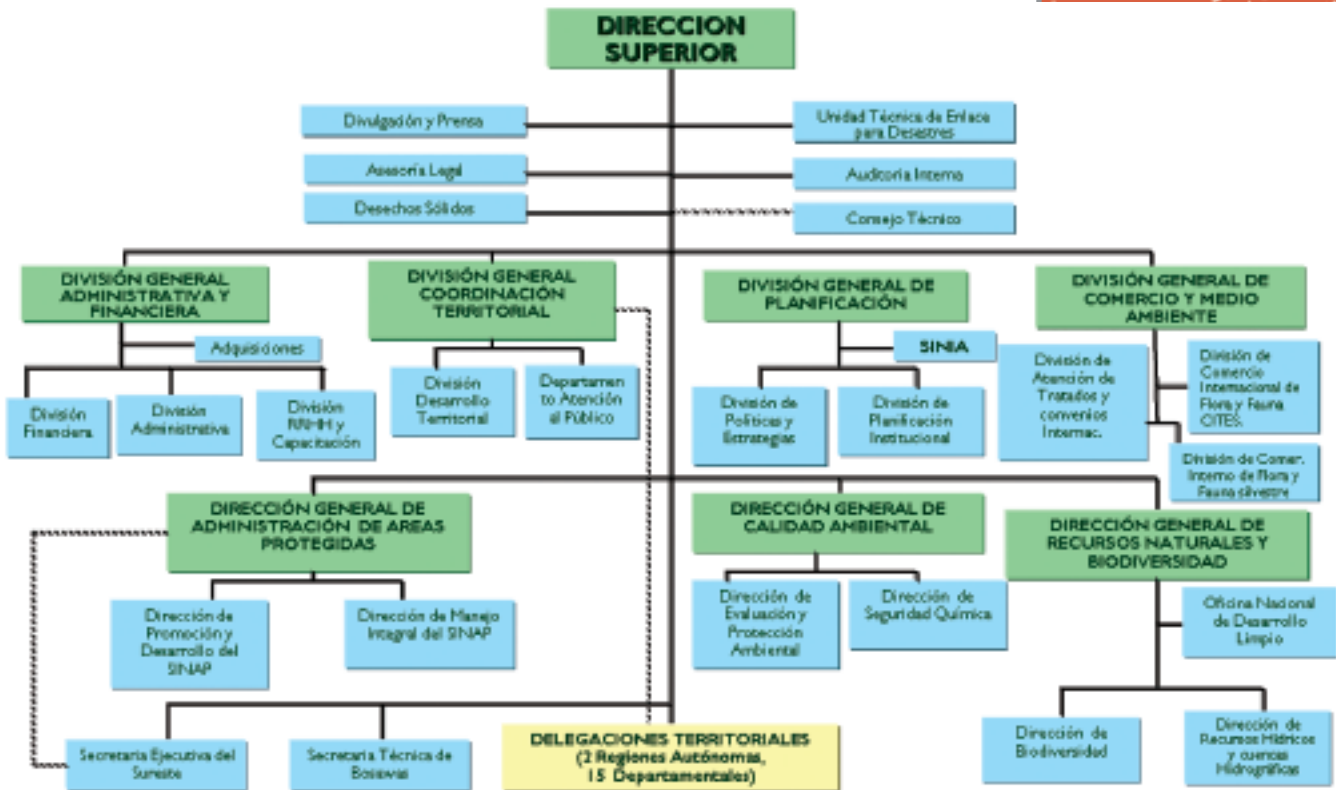
Como puede observarse, el Sistema de Áreas Protegidas, en términos estructurales, se encuentra fragmentado, ya que las Secretarías Técnicas de las Reservas de Biosfera tienen la línea de dependencia directa de la Dirección Superior y en coordinación con la DGAP.

Esta estructura, fracciona al Sistema, en términos de planificación estratégica, puesto que por reconocimiento legal e institucional, las dos Reservas de Biosfera son estructura desconcentradas, mientras que la DGAP funciona con el rigor de las instancias presupuestadas.

4.2.3 Administración gubernamental y arreglos institucionales.

El Poder Ejecutivo de Nicaragua se conforma en Ministerios (entidades presupuestadas) y Entes Autónomos (descentralizados). El Estado se organiza y tiene asignadas sus competencias y definidos sus procedimientos, a través de la Ley 290, Ley de organización, competencias y procedimientos del Poder Ejecutivo.

Según la Ley 290 (De organización y Competencias del Poder Ejecutivo), el MARENA obedece a una estructura funcional, para atender las competencias, pero a la fecha, la estructura organizacional del Ministerio ha sido modificada. El organigrama actual del MARENA se presenta a continuación:



4.2.4 Estructura de Manejo del sistema de Áreas Protegidas y Arreglos de Descentralización.

El SINAP, se plantea, en términos de su manejo y composición, como un sistema que debe integrarse de forma vertical y horizontal desde los territorios hasta el nivel nacional, y viceversa, las actividades que desarrolla, necesariamente requieren flexibilidad y agilidad institucional, operativa y presupuestaria, pero su conducción, debe regirse dentro de una estructura, presupuestada y sumamente centralizada, como es el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

La Dirección General de Áreas Protegidas, es la unidad ministerial con facultades, competencias y responsabilidades hacia las AP's, por tanto los procesos nuevos e incipien-

tes de descentralización y desconcentración del SINAP son en parte, el reflejo de la institución ambiental, que a este momento se encuentra planificando y preparando.

La descentralización como un proceso de traspaso del poder a instancias de mas bajo rango territorial, o sea de la instancia nacional a las instancias, regionales o locales, es muy incipiente para el SINAP.

El MARENA, como participante de la Comisión Nacional de Descentralización, (formada por la Presidencia de la República), no considera propicio, en este momento, descentralizar la gestión y manejo de las Áreas Protegidas, principalmente a las Municipalidades o Regiones Autónomas, pero si apoya la idea de consolidar el paulatino proceso de desconcentración institucional, proceso dentro del cual se han hecho avances notorios y considerables en algunos temas que la Autoridad Ambiental tiene competencias. (Entrevista No. 14.)

En el proceso de Descentralización Nacional, MARENA, ha venido trabajando como primera etapa, el fortalecimiento de las Comisiones Ambientales Municipales, instancia que co-participa con la institución en la gestión ambiental a nivel local.

En cuanto a la Desconcentración Institucional, MARENA, se ha planteado fortalecer los procesos de decisión en el territorio, a través de las Delegaciones Territoriales, puesto que allí se mejora el vínculo usuario-entidad normadora y reguladora. Lo anterior, en términos de desconcentración sustantiva institucional es un avance, de cara a mejorar la interlocución y el cumplimiento de los mandatos, pero en términos administrativos, el asunto no es coincidente, ya que la institución se plantea concentrar, a través de la armonización de los procedimientos administrativos y de control interno así como las adquisiciones, todo la gestión administrativa y manejo de recursos financieros, en la instancia central (DGAF). (Entrevista No. 16)

Particularmente, las dos Reservas de Biosfera, BOSAWAS y Sureste, son administradas a través de instancias técnicas (Secretarías Técnicas), de forma desconcentrada del Ministerio.

Ahora bien, el comanejo, como modalidad de gestión en las AP's se ha propiciado fundamentalmente, como una alternativa de mejorar el financiamiento en las Áreas Protegidas, Este mecanismo de gestión, es conveniente evaluarlo, a fin de conocer el nivel de sostenibilidad financiera que la gestión y administración de dichas Áreas tendrá si es suspendido el financiamiento del Proyecto COMAP (MARENA-AID-TNC).

Las Reservas Silvestres Privadas y los Parques Ecológicos Municipales, que según el Reglamento de Áreas Protegidas, también conforman el SINAP, las primeras por ser propiedad privada, generan sus propios mecanismos de sostenibilidad financiera y las segundas por ser iniciativas municipales, son competencia de la Alcaldía correspondiente, además su gestión no se articula al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de forma integral.

En conclusión, el Estado de Nicaragua, asume como responsabilidad expresa, el conjunto de Áreas Protegidas que han sido creadas por ley.

4.2.5 Actores claves involucrados en el Manejo Participativo.

El manejo y administración del SINAP, se caracteriza por ser bastante gubernamental, en términos de priorización de acciones, gestión de recursos y en participación de la sociedad civil.

A excepción de las Áreas Protegidas que son manejadas a través de la figura del comanejo, el resto de las áreas son administradas por el MARENA, con elementos de planificación desconcentrada y participación fundamentalmente del gobierno local (Alcaldías) en donde se encuentran las Áreas Protegidas.

Una instancia que se viene fortaleciendo paulatinamente son las Comisiones de Desarrollo Municipal y Departamental, las que han sido creadas por la Ley de participación ciudadana y en donde participan tres grandes grupos de actores del territorio: La Sociedad Civil, las Instituciones de Gobierno y los Gobiernos Locales. Estos Comités están incidiendo en asuntos estratégicos de sus territorios, a través de planteamientos, que al parecer mejorarán los procesos de incidencia presupuestaria, planificación y operatividad de inversiones.

Las Áreas Protegidas declaradas, que se encuentran en comanejo se presentan en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 6

ARREGLO CONTRACTUAL	ÁREAS PROTEGIDAS BAJO MANEJO	UBICACIÓN	ORGANIZACIÓN COMANEJANTE	FIRMA DE CONVENIO
Convenio de Co-Manejo	RN Volcán Mombacho	Granada.	Fundación Cocibolca	19/11/1996
	RN La Flor	Rivas.	Fundación Cocibolca	12/02/1999
	RN Chocoyero-El Brujo	Masaya, Ticuantepe	Centro de Acción y Apoyo al Desarrollo Rural, CENADE.	12/02/1999
	RN Tisey-Estanzuela	Estelí	Fundación de Investigación y Desarrollo Rural, FIDER.	08/07/2001
	RN Estero Padre Ramos	Chinandega	Asociación Somos Ecologistas en Lucha por la Vida y el Ambiente, SELVA.	25/04/2001
	RN Cerro Musún	Matagalpa	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible, FUNDENIC-SOS.	15/07/2001

Fuente: MARENA, 2005.

4.2.6 Temas Regionales y Transfronterizos.

La Dirección General de Áreas Protegidas, ha determinado algunos temas de trabajo con países centroamericanos, como es el manejo de la Reserva de Biosfera de BOSAWAS, Proyecto Corazón del Corredor Biológico Mesoamericano, con fondos GEF, Banco Mundial, GTZ otros. Interés por la conectividad de las áreas protegidas de la región, en el marco del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.

Asimismo, la DGAP participa en las iniciativas regionales, apoyadas por CCAD, a través del Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano y Biosferas Transfronterizas, CORAZON y SURESTE, quienes han planteado la implementación del Plan Ambiental para la Región Centroamericana, PARCA, como mecanismo articulador de las áreas de conservación de la región. Otra iniciativa regional es el Programa Ambiental Regional para Centroamérica, con el Componente de Áreas Protegidas y Mercadeo Ambiental, PROARCA. Se refieren también, los siguientes temas: (Entrevista 2)

- El SICAP. Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas.
- El PERTAB, Programa Estratégico Regional de Trabajo de Áreas Protegidas. CBM.
- PERCON. Programa de Conectividad
- PROMEBIO, Programa de Biodiversidad

4.3 FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

4.3.1 Situación financiera del SINAP.

El SINAP es financiado fundamentalmente a través de dos modalidades: Presupuesto de la República (Gastos Corrientes) y las Inversiones Públicas (Recursos del Tesoro y Cooperación Externa). Esta última modalidad se expresa en intervenciones puntuales y de período limitado: Proyectos y Programas.

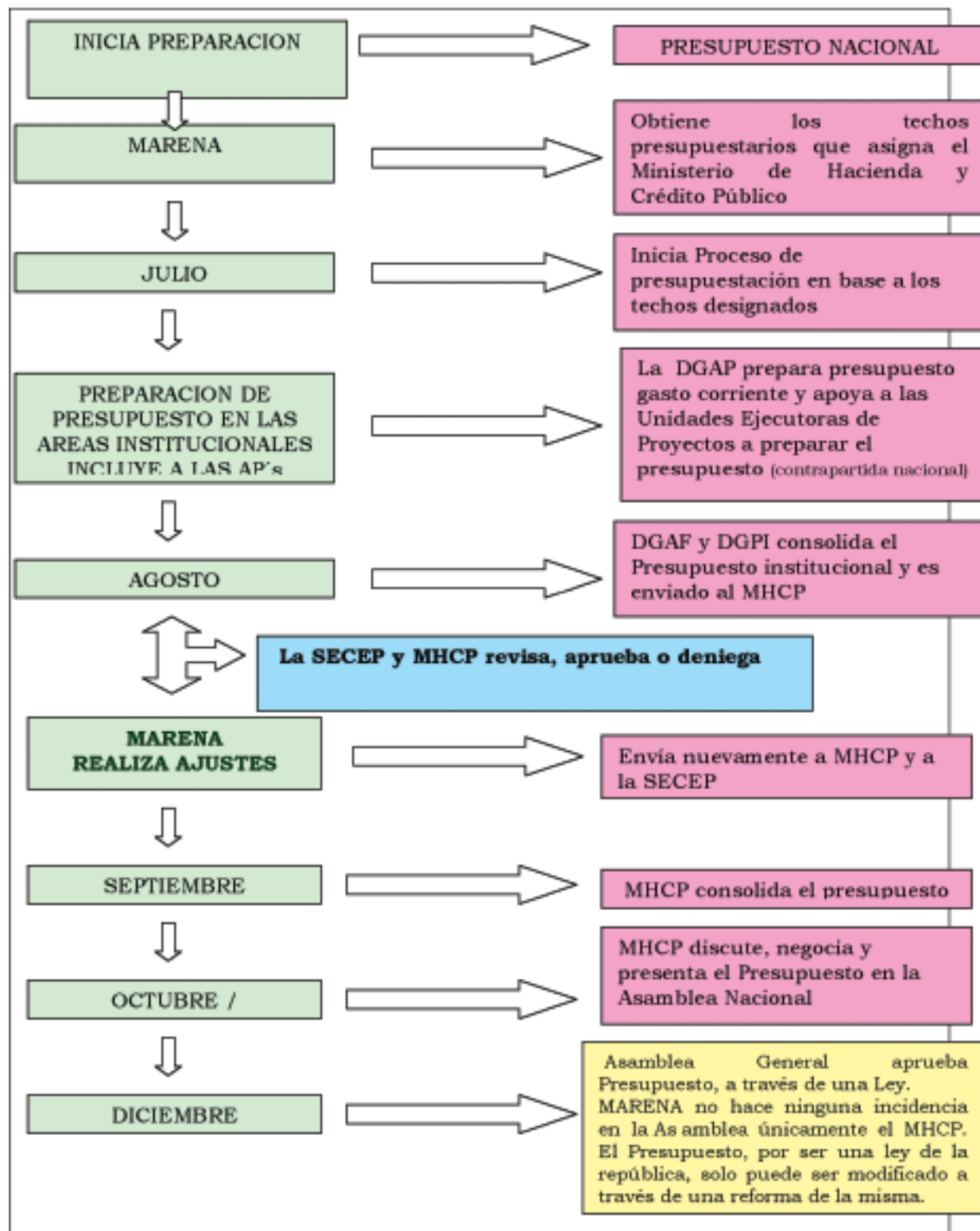
Los recursos que asigna el gobierno a través del Presupuesto de Gasto Corriente, son mínimos para cumplir con el mandato que la ley determina a la institución, reduciendo las intervenciones a asuntos superficiales, como es la presencia territorial básicamente y no orientados a lograr los objetivos de manejo de forma integral que las Áreas Protegidas requieren.

El MARENA como entidad rectora que acoge al Sistema de Áreas Protegidas, tiene un proceso de preparación del presupuesto anual, que funciona de forma desarticulada a la planificación operativa, resultando en inconsistencias en cuanto a acciones – gastos.

El presupuesto se prepara durante los meses de julio y agosto, mientras que los planes operativos anuales se elaboran en los meses de octubre y noviembre, ya que la planeación de actividades, se realiza en base a **techos presupuestarios** designados con anterioridad y determinados a priori por el MHCP.

Lo anterior es una muestra de la problemática estructural que el Sistema presenta en cuanto a su sostenibilidad financiera.

PROCESO DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL SINAP



4.3.2 Presupuesto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Los fondos gubernamentales asignados en el Presupuesto General de la República a la entidad ambiental, denotan escasa atención al tema ambiental. El siguiente cuadro muestra el comportamiento anual del Presupuesto del SINAP durante el periodo evaluado.

CUADRO No. 7

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005
Córdobas				
SUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA (1) [re la base del presupuesto de ingresos]	12,787,343,000	13,685,642,000	15,676,142,000	15,785,537,000
SUPUESTO TOTAL MARENA (2) [reportado por el MHCP]	145,162,000	113,455,000	150,295,000	163,108,000
SUPUESTO REAL DE MARENA (3) [recursos externos]	397,262,505	422,668,190	440,537,635	330,526,103
SUPUESTO MARENA: (4)				
1. Gasto Corriente	18,701,201	16,082,878	18,258,857	20,617,966
2. Inversiones Públicas: Contrapartida Nacional	20,400,000	21,918,374	23,739,000	24,253,296
recursos Externos	358,161,304	384,666,938	398,539,778	285,654,840
PARTICIPACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS	5.6%	5.6%	5.9%	8.5%
Internos vs. Externos				
RECURSOS DEL TESORO (5) [asignados a la Conservación MARENA]	39,101,201	38,001,252	41,997,857	44,871,262
Tasa de Cambio promedio [colombianos por US\$]	14.26	15.13	15.94	16.7
1. Reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adecuación del presupuesto a los ingresos corrientes, no incluye la cooperación internacional. Para disminuir monto que determina la base de cálculo del 6% de las Universidades. 2. Presupuesto de MARENA según el MHCP. 3. Presupuesto de MARENA gasto corriente, contrapartida nacional de inversiones públicas y recursos externos. (Oficina de Inversión Pública y DGAF, MARENA) 4. Cifras correspondientes a los recursos del tesoro exclusivamente 5. Estos son los recursos que provienen efectivamente del presupuesto de la república				

Fuente: MARENA, MHCP, 2005.

La asignación presupuestaria, en lo que corresponde a los recursos del tesoro, al nivel de MARENA, es una determinación de techo presupuestario que el MHCP notifica entre los meses de agosto-septiembre, el SINAP también tiene un mecanismo similar a lo interno de la institución, se le designa un techo y el resto de actividades que deben realizar deben ser ajustadas por la vía de los proyectos que cuentan con cooperación externa.

A continuación se presenta una desagregación de los recursos asignados a MARENA y su distribución al SINAP.

**CUADRO No. 8
RECURSOS DE MARENA DESTINADOS AL SINAP**

DESCRIPCIÓN	2002	2003	2004	2005
Córdobas				
PRESUPUESTO TOTAL DE MARENA	397,262,505	422,668,190	440,537,635	330,526,103
PRESUPUESTO TOTAL SINAP	71,332,256	70,595,720	69,384,227	60,690,773
Gasto Corriente	770,952	770,952	770,952	770,952
Inversión Pública	70,223,000	69,824,768	68,613,275	59,919,821
CARTERA DE PROYECTOS Inversión Pública MARENA	378,561,304	406,585,312	422,278,778	309,908,137
PORCENTAJE DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN APS.	18.8%	17.3%	16.4%	19.5%
INVERSIÓN POR HA DE ÁREAS PROTEGIDAS.	31.8	31.5	30.9	27.1
Tasa de Cambio promedio Córdobas por US\$	14.26	15.13	15.94	16.7

Fuente: Cuadro estructurado en base a Información proporcionada por la DGPI, MARENA. (SNIP)

Haciendo un análisis de la colocación de recursos, a lo interno de MARENA, podemos observar que los recursos con que cuenta el SINAP, provenientes del Presupuesto Nacional (gasto corriente), ha oscilado durante el año 2002 y 2005 entre un 4 a 3.5%.

Lo anterior refleja el nivel de vulnerabilidad del sistema, ya que únicamente 7 personas son pagadas por recursos del tesoro, y de estas únicamente 3 son técnicos, que se encuentran en planilla fiscal, el resto de las actividades del sistema son financiadas por la vía de los proyectos de inversión pública, dando mayor inestabilidad a la institucionalidad, ya que los proyectos que cuentan con períodos predeterminados, son los que sustentan las intervenciones en las Áreas Protegidas. Una reducción de la cooperación, y el Sistema queda prácticamente sin asignación de recursos para su manejo.

La situación del financiamiento es tan deficitaria, que en términos de contraparte institucional, la DGAP no cuenta siquiera con financiamiento para su Director General.

Lo anterior puede apreciarse en el dato del año 2005, en el que hubo una reducción de un poco más de C\$ 100, 000,000.00 (Cien millones de córdobas), de los recursos externos, incidiendo de forma drástica en la gestión de las Áreas Protegidas, fundamentalmente en la Reserva de Biosfera de Bosawas, con el retiro de la Cooperación Técnica Alemana, GTZ.

Por otra parte es significativo revisar el origen de las inversiones públicas, a nivel de MARENA, en lo que se refiere a la cooperación externa, esta ha disminuido en términos de cooperación no reembolsable (donación), con respecto a los préstamos, los cuales significan un incremento a la Deuda Externa Nicaragüense.

En el año 2005, la cooperación no reembolsable significó un 40% de las inversiones y los préstamos un 60%, denotando una disminución drástica de recursos con respecto al año 2003, en el que dicha proporción significó un 47% de recursos de préstamos vs un 53% proveniente de la cooperación no reembolsable.

En el presente ejercicio, se ha compilado información relativa a las inversiones públicas propiamente (Programa de Inversión Pública) a fin de realizar un análisis acerca de la orientación y priorización que tienen los recursos públicos, así como los recursos externos provenientes de la cooperación internacional.

A continuación se presenta un consolidado por año, de las inversiones que se han realizado en las instituciones del sector Agropecuario y Forestal (Instituto de Desarrollo Rural, IDR, Ministerio Agropecuario y Forestal, MAGFOR, Instituto de Tecnología Agropecuaria, INTA, y el Instituto Nacional Forestal, INAFOR), en comparación con las que recibe el MARENA, a fin de ver el comportamiento de las inversiones nacionales.

CUADRO No. 9

INVERSIÓN PÚBLICA	2002	2003	2004	2005
Millones de Córdobas				
MAGFOR	168.9	210,0	238,5	251,0
INTA	70.9	83,6	46,2	87,4
INAFOR	5.9	6,0	4,9	5,3
IDR	435,8	354,7	390,4	508,8
MARENA	378,6	406,6	422,3	309,9
Tasa de Cambio promedio Córdobas por US\$	14.26	15.13	15.94	16.7

Fuente: SECEP (Programa Nacional de Inversión Pública). 2005.

Las cifras anteriores, evidencian que el tema de la conservación en términos del Programa de Inversión Pública es bastante elevado, compitiendo únicamente con el Instituto de Desarrollo Rural, IDR, entidad que depende directamente de la Presidencia de la República.

Lo anterior permite sugerir dos aspectos importantísimos a revisar:

1. Si bien las Inversiones Públicas en el caso de MARENA son altas, en términos comparativos con otras entidades estatales de similar ámbito, es significativo que de estas inversiones, el porcentaje de recursos nacionales que el Gobierno asigna nunca llega siquiera al 8% de las inversiones totales. Esta situación denota una alta vulnerabilidad institucional, puesto que gran cantidad de sus recursos humanos son financiados, así como sus actividades, por la vía de proyectos. Al momento de concluir estas inversiones, la entidad queda sin recursos humanos y sin posibilidades de dar una continuidad a lo que se ha hecho en el periodo de ejecución de los proyectos.
2. La percepción en el nivel institucional (DGAP) es que se contabilizan grandes inversiones, pero en términos de inversiones al SINAP su cobertura se limita solamente al manejo de 16 Áreas Protegidas.

Si el análisis lo hacemos comparando los recursos asignados a los Sistemas de Conservación en el resto de Centroamérica, Nicaragua es el país con menor monto del presupuesto asignado al SINAP.

El análisis del flujo de recursos financieros al SINAP, nos permite realizar la siguiente comparación con el resto de países centroamericanos:

Cuadro No. 10

DESCRIPCIÓN	Belice	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
SUPERFICIE BAJO CONSERVACIÓN (HAS)	800,000	3,357,153	22,000	2,300,000	2,242,193	1,288,834	1,900,000
TERRITORIO CUBIERTO POR LOS SISTEMAS DE ÁREAS PROTEGIDAS (%)	45%	32%	1%	21%	18.2%	25%	25%
PRESUPUESTO PROMEDIO SINAP ÚLTIMOS 5 AÑOS SINAP (MILES DE DÓLARES)	3,200	15,034	2,224	24,211	4,071	13,594	6,761
US / HA DE AP ASIGNADO POR PRESUPUESTO	4.0	4.48	101	10.53	1.8	10.55	3.52

El país centroamericano con menor inversión de dólares por hectárea en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en Centroamérica es Nicaragua, con US\$ 1.8 por hectárea, evidenciando una contradicción respecto a las prioridades de conservación que supuestamente el país se ha planteado en todos sus instrumentos legales, normativos así como en sus compromisos internacionales.

La situación precaria del financiamiento ha conllevado a que el Sistema sea ingobernable, dada las limitaciones económicas de la entidad que lo acoge.

4.3.3 GA Históricos del SINAP por Región Geográfica.

El Sistema no cuenta con información para realizar un ejercicio que permita conocer los gastos históricos del SINAP y mucho menos con la desagregación de regiones. En la presente evaluación se anotan como gastos, la información que fue obtenida como ingresos que el SINAP tuvo designado, por la vía de proyectos y de los recursos del tesoro.

4.3.4 Tasas y otras tarifas por servicios en las AP's y sus usos o retenciones.

El instrumento jurídico que sustenta la gestión y manejo de las AP's (Artículo 80 del Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto Ejecutivo No. 14-99), no tiene el rango jurídico necesario para establecer tasas, tarifas, concesiones u otro tipo de ingresos en concepto de visitas o uso de las Áreas Protegidas. Esta situación es similar a la que se presenta con las figuras de decomiso o multas, ya que la Ley General del Ambiente y su Reglamento General, (como instrumentos que determinan las infracciones y sanciones en términos ambientales) se encuentran dentro del marco del derecho administrativo, no del derecho penal. Lo anterior implica, que aun cuando existan los instrumentos legales para garantizar la conservación, estos no facultan a la entidad rectora a realizar algunas acciones como las expresadas.

La legislación nicaragüense determina que únicamente la Asamblea Nacional, a través de una ley de la república, esta facultada para designar cobros ya sea en concepto de impuestos, tasas, servicios u otras contribuciones especiales, por lo que este tema aún no está resuelto en el SINAP.

La situación anterior, se agrava más por el tipo de tenencia de la tierra en donde se encuentran las AP's, las que en su mayoría son privadas, limitando al Estado a realizar cobros por visitas, etc. Puesto que las mismas se realizan en propiedad privada.

El Parque Nacional Volcán Masaya, genera ingresos, llamados en términos fiscales: rentas con destino específico, fondos que actualmente son administrados por la Dirección General Administrativa Financiera del MARENA, los cuales se utilizan de forma discrecional, ya que estos recursos no financian totalmente al Parque Nacional mismo. El resto de las Áreas Protegidas, no tiene sostenibilidad financiera (entendida como sostenibilidad institucional de administración) que permita realizar el manejo por si mismas.

Algunas Áreas Protegidas, cuentan con ingresos percibidos por visitación, pero están en el grupo que son co-manejadas, y aún no recaudan suficientes recursos para cumplir con los objetivos de manejo por las cuales han sido creadas. Hay 7 Reservas Silvestres Privadas de las 43 que han sido reconocidas por MARENA, que tienen ingresos no solamente por cobro de visitación, sino también por oferta de servicios como el de guías y venta de souvenir distintivos a la Reserva Silvestre.

Actualmente el MARENA se encuentra preparando un estudio jurídico, que permita crear un instrumento legal que dé sustento legal a los ingresos que son generados por las diferentes instancias de la institución en concepto de servicios, tasas o acceso, por lo que se puede apreciar una debilidad en cuanto a la sostenibilidad de los ingresos actualmente.

4.3.5 Ingresos en el SINAP

Se determinan los ingresos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en base a los recursos que provienen del presupuesto de la república, (gasto corriente e inversiones públicas) y los que se generan en las mismas, como son los cobros por visitas, venta de servicios, recuerdos etc.

En el presente ejercicio se ha consolidado un cuadro de ingresos del SINAP, en el cual se han anotado las Áreas Protegidas que cuentan con ingresos, cualquiera que sea el origen de los mismos, a fin de conocer como es el comportamiento de las prioridades del manejo. Se presenta un cuadro en donde podemos observar que hay una concentración de recursos (17 Áreas Protegidas), éstas son las que reciben manejo efectivo por parte de la DGAP. (Ver Cuadro 11)

Es significativo el nivel de los ingresos propios que son generados, los que como pueden observarse, son muy bajos y es preciso revisar mecanismos generadores de ingresos que trasciendan al concepto de visitas o al desarrollo turístico, como hasta ahora se viene perfilando, ya que las Áreas Protegidas del SINAP en su mayoría tienen potenciales económicos que, en orden de importancia, no es precisamente el turismo, sino los servicios ambientales que generan, haciendo más compleja su gestión de sostenibilidad financiera.



**Cuadro No. 11
INGRESOS DEL SINAP**

AREAS PROTEGIDAS	Presupuesto DOLARES					Ingresos propios DOLARES		
	02	03	04	05	02	03	04	05
Áreas Protegidas en COMANEJO								
1. Cerro Musún								
2. Estero Padre Ramos								
3. Volcán Cosiguina	1,299,719	941,388	950,057	1,096,706	898	505	8,970	3,284
4. Isla Juan Venado								
5. Volcán Mombacho								
6. Chocoyero -El Brujo								
7. La Flor								
Áreas Protegidas/ POSAF.								
1. Tisey-Estanzuela								
2. Datanil-El Diabolo								
3. El Arsenal, Aparte	995,250	995,250	995,250	995,250	ND	ND	ND	ND
4. Digoilito-Jalapa								
5. Miraflores y Moropotenite								
6. Río Escalante-Chacocente								
7. Tepesomoto-Patuste								
PARQUE VOLCÁN MASAYA	-	-	-	-	155,510	189,647	ND	ND
RESERVA DE BIOSFERA BOSAWAS	2,101,072	2,067,069	1,611,584	424,880	ND	ND	ND	ND
RESERVA DE BIOSFERA DEL SURESTE	1,497,605	1,606,329	1,742,828	2,066,426	ND	ND	ND	ND
DIRECCIÓN GENERAL DE AREAS PROTEGIDAS	54,063	50,955	48,365	46,164	ND	ND	ND	ND
Corredor Biológico del Atlántico, CBA, Áreas Priorizadas.								
Cerro Silva								
Wawashan								
Waspaun								
Puerto Cabezas								
Cayos Misquitos								
RB Bosawas	476,442.50	476,442.50	476,442.50	476,442.50	ND	ND	ND	ND
TOTALES								

NOTA: No fue posible consolidar los totales, ya que el formato de Inversión Pública, ha variado en los últimos años, haciendo compleja la desagregación de los ingresos por temática y por año. Dado que hay una clasificación de proyectos, denominados proyectos centrales, que dificulta la desagregación que corresponde al componente de Áreas Protegidas.

4.3.6 Disponibilidad relevante sobre costos, ingresos y gastos

El SINAP hasta la fecha, cuenta con muy poca información que permita conocer los costos de operación y administración de cada Área Protegida. Con excepción de las Reservas de Biosfera que cuentan con un ejercicio de planificación para determinar los costos de administración, los que se derivan de las actividades incluidas en sus Planes Generales de Manejo, el resto de las Áreas son atendidas como actividades de las Delegaciones Territoriales o por las Unidades de Proyectos que orientan recursos hacia algunas de las mismas.

Es preciso determinar una estructura programática, que permita hacer la planificación operativa y determinación de costos e inversiones por Área o por regiones geográficas o por categoría de manejo.

4.3.7 Descripción de los procedimientos y auditoría para asegurar la contabilidad y transparencia.

El control interno a la ejecución de acciones y recursos del SINAP se realiza en el marco de los procedimientos institucionales que el MARENA realiza en todas las áreas institucionales que la conforman.

La Auditoría Interna del MARENA revisa el cumplimiento de procedimientos de control interno establecidos en la institución y en las diferentes áreas que la conforman. Estos procedimientos, son las normas de control interno dictadas por la Contraloría General de la República.

El seguimiento y evaluación de las operaciones son vinculadas a la ejecución presupuestaria de cada área o proyecto. Los recursos del tesoro son auditados (términos contables – financieros) por la Auditoría Interna del MARENA. En el caso de auditorías de ejecución, únicamente se realizan a nivel de los proyectos que son financiados por la cooperación externa, y fundamentalmente las inversiones que se realizan con los fondos externos.

A continuación se presenta el proceso de Seguimiento y Evaluación institucional que se realiza en el Ministerio, el cual es también el utilizado a nivel del SINAP.

4.3.8. Proceso de Seguimiento y Evaluación Institucional.

El Seguimiento y Evaluación del MARENA, es un proceso que se desarrolla a lo interno de la Institución derivado de los requerimientos de la UIP/SECEP y el MHCP y de los propios de la institución para cumplir con los objetivos y resultados planificados.

El Seguimiento y Evaluación se realiza en dos etapas a Nivel Institucional y a Nivel de Proyecto, la cual se da por período mensual para Proyecto y Trimestral para el nivel institucional.



A. Nivel Institucional (Direcciones, Divisiones Generales y Órganos de Asesoría).

En este nivel actualmente solo se realiza el Seguimiento, que consiste en la recopilación selectiva de información en forma sistemática y permanente (Trimestralmente), procediendo a su ordenamiento, análisis los resultado o logros y su cotejo con las metas programadas en el año; procediendo luego a la elaboración del Informe de Gestión Institucional que presenta el MARENA a la Presidencia de la República. Asimismo, en este mismo nivel se informa sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversiones Publicas adscritos a las diferentes direcciones del MARENA.

La División General de Planificación Institucional en el año realiza como mínimo dos Evaluaciones cualitativas de los indicadores de resultados seleccionados para cada meta programada en el año, sin embargo no se realiza una evaluación completa, debido a que las áreas sustantivas no proporcionan la información en tiempo y forma.

B. Proyectos de Inversiones Públicas.

La División General de Planificación Institucional, DGPI, a través de la Oficina del Sistema Nacional de Inversiones Publicas, SNIP, y en base al marco legal y normativo que exige el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, realiza el seguimiento y evaluación periódica de los resultados físicos y financieros de la gestión de los programas y proyectos PIP que el Ministerio ejecuta.

En esta etapa el proceso de evaluación adopta la forma de monitoreo continuo, aunque en ciertos casos las Agencias Multilaterales (BID o BM) y los Donantes, también hacen evaluaciones formales operativas durante la ejecución del proyecto.

4.4 MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

4.4.1 Otros Ingresos en las Áreas Protegidas.

El Sistema Nacional de Áreas protegidas de Nicaragua, no cuenta con ingresos adicionales a los que asigna el estado, a excepción del Parque Nacional Volcán Masaya, que cuenta con ingresos por visitación. El resto de las Áreas Protegidas, no tiene sostenibilidad financiera (entendida como sostenibilidad institucional de administración) que permita realizar el manejo por si mismas.

Algunas Áreas Protegidas, cuentan con ingresos percibidos por visitación, pero están en el grupo que son co-manejadas, las que aún no recaudan suficientes recursos para cumplir con los objetivos de manejo por las cuales han sido creadas. Las 7 Reservas Silvestres Privadas de las 43 que han sido reconocidas por MARENA, tienen ingresos no solamente por cobro de visitación, sino también por oferta de servicios como el de guías turísticos y venta de souvenir distintivos de la Reserva Silvestre.

Los ingresos generados en las Áreas Protegidas co-manejadas, se perciben como actividades productivas no tradicionales y no como ingresos para su administración y manejo.

La carencia de recursos financieros limita la presencia institucional en las Áreas Protegidas, así como también el desarrollo de acciones que acompañen a los propietarios de tierras y comunidades, a ejecutar iniciativas que permitan manejar y utilizar los recursos naturales de forma diferentes a la tradicional.

Dado que no existe oferta de servicios e instalaciones para atender a los visitantes, en la mayoría de las áreas protegidas, esto limita la posibilidad de la captación de fondos, así como también, la carencia de mecanismos que permitan invertir en la conservación de áreas protegidas por los servicios ambientales que ellas prestan.

4.4.2 Mecanismos financieros innovadores en operación.

Hasta la fecha no se han concretado mecanismos de consecución de recursos para las Áreas Protegidas, pero a nivel institucional se trabaja en el tema de la sostenibilidad institucional, tema que trasciende al SINAP. Se plantean mecanismos como:

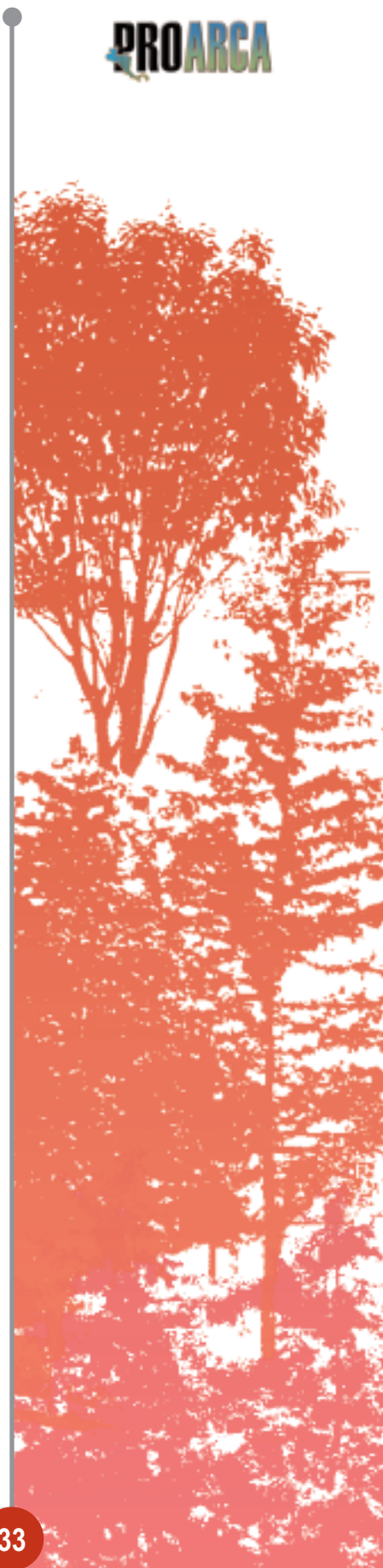
- 1) Incremento de la Renta con destino específico (promover la aprobación de una ley de tasas y los servicios de regulación que establece el proceso de evaluación de impacto ambiental)
- 2) Crear un Fondo de Fideicomiso (aún cuando no hay una ley que regule los fideicomisos, en Nicaragua, se propone un mecanismo de creación de fideicomisos en otro país y trabajar paulatinamente para promover la aprobación de la Ley de Fideicomisos en el país)
- 3) Canje de Deuda (retomando una propuesta elaborada por el Proyecto Araucaria, de la cooperación española)
- 4) Otros: Reactivar el Fondo Nacional del Ambiente, Preparar los arreglos institucionales y jurídicos para iniciar con los servicios ambientales.

Como mecanismos para incrementar las posibilidades de ingresos en las AP's han sido la elaboración de Planes de Negocios, que han sido apoyados por TNC-AID, en las Áreas Protegidas que se encuentran en comanejo, pero es preciso hacer los arreglos legales e institucionales pertinentes para su implementación. Un mecanismo novedoso, que se ha implementado a través del Proyecto de Comanejo ha sido la creación de la Fundación Nicaragua Naturalmente, con lo cual se pretende ampliar las posibilidades de financiamiento en las AP's.

En marcha hay algunas iniciativas que pretenden mejorar la situación financiera de la administración de las AP's, pero las mismas están a nivel de anteproyectos de ley, como es la reforma a un artículo de la Ley del Ambiente que determina un porcentaje de recursos por las actividades de exploración y/o explotación geotérmica en algunas Áreas Protegidas, para la generación de energía.

Por otra parte, es válido mencionar en relación al tema de los mecanismos financieros innovadores, que estos se han venido desarrollando sin atender un análisis técnico de las potencialidades que las diferentes Áreas Protegidas tienen.

El Modelo de Parques con un alto desarrollo turístico, no aplica a todas las AP's, y en algunos casos, el potencial existente de las áreas es la generación de servicios ambienta-



les que sustentan sectores económicos, los que probablemente puedan ser percibidos de forma más estratégica en cuanto a la gestión de recursos por parte del Estado y de la misma inversión privada.

4.4.3 Evaluación de Costos de Operación de las AP's.

El SINAP no cuenta con ningún ejercicio financiero que le permita conocer los costos de operación de las Áreas Protegidas. Se han realizado algunos esfuerzos valiosos, para conocer el costo de operación de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua, pero el estudio realizado se refiere a los costos de las medidas de protección de la Reserva de Biosfera, por lo cual se concluye que esta información es parcial, ya que aun no se cuenta con la información requerida, para saber cuanto le costaría al Estado nicaragüense la administración de la misma.

4.4.4 Nivel Nacional de Planes de Negocio para evaluar los Costos e Ingresos en las AP's.

El SINAP ha desarrollado con la colaboración de TNC, Planes de Negocio que tienen el objetivo de evaluar las posibilidades de desarrollo en cada una de las AP's estudiadas.

Las Áreas Protegidas que cuentan actualmente con Planes de Negocio, como mecanismos de generación de ingresos son: Isla Juan Venado, Cerro Musún, Cosiguina y Tisey Estanzuela.

4.4.5 Organismos para Administrar el Financiamiento de las AP's.

La administración del financiamiento de las AP's, es la Dirección General Administrativa Financiera del MARENA, en cuanto a los recursos nacionales (gasto corriente e inversiones públicas), los recursos de la cooperación que se invierten a través de los proyectos, su administración la realiza la agencia donante de dichos recursos.

En algunos proyectos, se conforma una Unidad Ejecutora, en donde radica la administración del mismo, pero esta es únicamente para los fondos externos.

Las Áreas Protegidas que se encuentran incluidas en las Reservas de Biosfera, poseen una estructura desconcentrada en la asignación de recursos y la administración de los mismos

4.5 MARCO REGULATORIO Y DE POLÍTICAS AMBIENTALES.

El marco regulatorio y de políticas ambientales del SINAP, radica en algunos preceptos constitucionales que determinan: " los nicaragüenses tienen derecho a vivir en un ambiente sano y que el estado tiene la responsabilidad de velar por esto para el disfrute de las generaciones futuras. Asimismo, el poder ejecutivo en su organización, a través de MARENA, tiene la obligación de cumplir con los compromisos suscritos en los diferentes tratados y convenios internacionales.

La Política Ambiental Nacional, conducida por el MARENA, recoge los objetivos de conservación in situ de la biodiversidad, a través de las responsabilidades que tiene la Dirección General de Áreas Protegidas, quien de forma expresa administra y tiene las facultades de administración y desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Nicaragua.

Las Áreas Protegidas han sido creadas legalmente a través de instrumentos como: Leyes de la República y Decretos Ejecutivos. En el apéndice 1, se presenta en detalle fecha de creación de cada área protegida, instrumento de creación, etc.

La Ley General del Ambiente y Recursos Naturales, (Arto. 17, de Ley 217) es el instrumento jurídico que consolida el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cual comprende todas las Áreas declaradas a esa fecha y determina el mecanismo de declaración de las nuevas áreas.

La declaración de nuevas áreas protegidas únicamente se realizará a través de la promulgación de una ley, mandato, que se sustenta por la creación acelerada de áreas protegidas en el país, que no han obedecido a un análisis integral de los objetivos de conservación, diversificando los criterios de designación de las áreas mismas.

4.5.1 Estado legal de las áreas protegidas.

EL CONCEPTO DE CREACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

Desde su creación, las Áreas Protegidas, fueron conceptualizadas como lugares de preservación de su estado natural, así como los componentes que las conformaban. Este concepto, lógicamente fue expresado en los instrumentos de creación de las mismas, nuestra legislación, tiene un fuerte sesgo de conservar sin que haya posibilidad de un manejo sostenible de los recursos naturales que se encuentran en las áreas.

Muchas de las Áreas Protegidas en Nicaragua, fueron declaradas sin diagnósticos, sin contar con conocimiento de los elementos claves como el tema de la propiedad privada (tenencia de la tierra), que ha derivado gran cantidad de conflictos de uso, a nivel del territorio, pero aún más, la dificultad de las autoridades no ambientales a entender lo que significa la conservación.

El tema de permitir o no permitir el aprovechamiento de los recursos naturales, sean estos renovables o no renovables, que se encuentran en las áreas protegidas, se derivan de dos posiciones filosóficas ambientales (Hernández, 2003):

- Conservación in situ sin utilización, que considera las Áreas Protegidas como sitios en los cuales no puede permitirse ningún tipo de aprovechamiento. Esta posición es la que más se observa en nuestro contexto jurídico nacional, tanto desde los inicios del establecimiento de Áreas Protegidas, como también en la legislación vigente actualmente.
- Conservación in situ con utilización; que estiman las Áreas Protegidas como zonas en las que se puede permitir la utilización de los recursos naturales, pero de manera sostenible. En esta posición, encontramos disposiciones que apuntan hacia un aprovechamiento, pero con fines domiciliarios, y no precisamente en gran escala.



Las ambigüedades que tiene el marco jurídico, representan para MARENA, como entidad rectora de la conservación, un grave problema, porque los instrumentos legales deben obedecer a su espíritu y objetivo y no ser el eje que determine el qué hacer.

MARCO DE LEGISLACIÓN DEL SINAP.

La Ley 217 Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales del año 1996, establece entre sus objetivos en el Artículo 4, “Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, para garantizar la biodiversidad y demás recursos”. Igualmente en su Artículo 17, crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP el cual para todos los efectos, “comprende todas la Áreas Protegidas declaradas como tal a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, y las que se declaren en el futuro. Tanto la Ley 217, como el Reglamento de Áreas Protegidas, Decreto 14-99, definen las Áreas Protegidas, como “aquellas que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora, fauna silvestre y otras formas de vida, así como la biodiversidad y la biosfera”.

Asimismo, la Ley 217 es el instrumento que define legalmente tres elementos esenciales para declarar un área protegida: los criterios, los requisitos, y el procedimiento. La ley creó nueve categorías de manejo existentes, así como también la figura del comanejo. También la Ley 217 estipula en su artículo 18, Los Objetivos de declaratoria de áreas naturales protegidas, y son los siguientes:

1. Preservar los ecosistemas naturales representativos de las diversas regiones biogeográficas y ecológicas del país;
2. Proteger cuencas hidrográficas, ciclos hidrológicos, mantos acuíferos, muestras de comunidades bióticas, recursos genéticos, y la diversidad genética silvestre de flora y fauna.
3. Favorecer el desarrollo de tecnologías apropiadas para el mejoramiento y el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales
4. Proteger paisajes naturales y los entornos de los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos.
5. Promover las actividades recreativas y de turismo en convivencia con la naturaleza,
6. Favorecer la educación ambiental, la investigación científica y el estudio de los ecosistemas.

Un total de 15 instrumentos jurídicos, tanto leyes como decretos ejecutivos, han creado jurídicamente las Áreas Protegidas del país, desde el año 1958 hasta el año 2001. La mayoría de las áreas fueron creadas mediante instrumentos jurídicos previos a la Ley 217, pero ésta reconoce que el SINAP integra todas las áreas creadas hasta la fecha, y las que se declaren en el futuro. La mayoría de estas áreas fueron creadas mediante dos decretos. Uno en el año 1983, Decreto Ejecutivo 1320 que creó la mayoría de las Áreas Protegidas de la Región Pacífico (15 áreas), y el otro en el año 1991, Decreto Ejecutivo 42-91 que creó 48 áreas en la región central, macizos montañosos, y lagunas. Estos dos decretos juntos declararon el 90% de las Áreas Protegidas existentes a la fecha.

En este momento MARENA (DGAP) ha elaborado una reforma al Reglamento de Áreas Protegidas, instrumento jurídico que determina los mecanismos de operación del SINAP, hasta la fecha aún no ha sido aprobada.

4.5.2 Integración de las políticas de conservación con otras políticas públicas.

La integración de las políticas de conservación, con otras políticas públicas, hasta la fecha han sido referencias institucionales y no verdaderas referencias nacionales en los procesos de formulación de las mismas.

La meta de desarrollo del milenio, se ha constituido en un objetivo de las políticas macroeconómicas de Nicaragua.

Lo anterior supone tres metas:

Meta 1: Articulación de la Política Fiscal con la Política Ambiental.

Meta 2: Fortalecer la Política Comercial por la vía de establecer Tratados Comerciales.

Meta 3: El presupuesto de la república, como un instrumento de política que permita conducir las inversiones estatales y generar la inversión privada.

Los instrumentos de Política Nacional que se toman como referencia en la determinación de prioridades y designación de recursos, son el Plan Operativo del Plan Nacional de Desarrollo; la Estrategia de Reducción de la Pobreza (Fase 2) y el propio Tratado de Libre Comercio con EE UU. (Entrevista No. 11)

En relación a las Políticas Sectoriales y la Conservación, es claro que muchos sectores no internalizan de forma correcta el concepto mismo. Hay divorcio en las metas que el desarrollo de los sectores productivos se plantea y las Áreas Protegidas propiamente. La Ley General del Ambiente expresa en el Capítulo IV, De los Recursos Naturales no Renovables, en su Artículo 106. “No serán sujetos de exploración y explotación, los recursos naturales renovables y no renovables que se encuentren en áreas legalmente protegidas”. Es decir, principalmente las desarrolladas en recursos no renovables como la minería y la geotermia.

En la actualidad, por la creciente necesidad de plantearse posibilidades de generación de energía, el MARENA ha sido partícipe de la preparación de una reforma de la Ley del Ambiente, a solicitud del sector energético. Esta reforma es la muestra de la necesidad que el SINAP tiene en el futuro, de plantearse una redefinición, a fin de expresarle a la Nación su potencial y los compromisos que deben asumir los nicaragüenses en ello.

En tanto la pesca, acuicultura, camaronicultura, los recursos hídricos y forestal, ya cuentan con leyes específicas, como lo manda la Ley General del Ambiente, es preciso afinar más las políticas de conservación a fin de que ésta no se convierta en una política adicional, sino en un eje transversal en todos los sectores productivos.

4.5.3 Implicaciones de las Políticas Económicas en las Políticas de Conservación.

Las políticas macroeconómicas, que se han descrito anteriormente, han provocado implicaciones en las políticas de conservación:



- El presupuesto como instrumento de política económica, no es coincidente con lo que se expresa en el discurso de la conservación como mecanismo de la sostenibilidad y reducción de vulnerabilidad en el país. La disminución de recursos económicos nacionales, al tema ambiental y a su entidad rectora, revela que las verdaderas prioridades están concentradas en el pago de la deuda externa y en las actividades de orden educativo y social, particularmente la salud.
- La política comercial, que ha priorizado como instrumentos los tratados comerciales con otros países (Chile, México, EE UU-Centroamérica y República Dominicana y en negociación Taiwán), implican la liberación arancelaria (importación) de productos que hasta la fecha han sido gravados. Caso de la madera aserrada (incluida en la Canasta A. del DR CAFTA), liberada de arancel, esto repercutirá en una desvalorización del bosque, ya que la industria forestal buscará importar materia prima (que aún importada es más barata que en el mercado nacional). Esto atentará contra las Áreas Protegidas que cuentan con masas boscosas considerables, acelerando el cambio de uso de los suelos hacia actividades productivas más beneficiadas en este tipo de tratados, como la ganadería y sus cuotas de exportación hacia los EE UU.
- Finalmente la Armonización de la Política Fiscal y de Conservación, es aún un proceso incipiente de conocimiento y por tanto de implementación. Los temas ambientales son muy poco articulados a la planificación nacional, aún cuando la palabra conservación se encuentre presente en todos los Documentos Públicos.

4.6 DONANTES INVOLUCRADOS EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

La Cooperación Internacional destinada a fortalecer el Sistema de Áreas Protegidas, es gestionado por la vía institucional (MARENA). Esta cooperación es recibida a través de las diferentes modalidades: cooperación bilateral, multilateral (préstamos y no reembolsables).

Si bien se ha dado un incremento tanto en el número de proyectos como en montos, los proyectos, muchas veces por la vía de "componentes" u acciones de apoyo, inciden de forma desarticulada o indirecta en las Áreas Protegidas, quebrantando la sinergia que debe existir en las intervenciones por Área Protegida a fin de consolidar el Sistema.

Se realizó una compilación de los proyectos ejecutados, los que se encuentran en ejecución actualmente (incluyendo los que finalizan en el 2009) y las inversiones desarrolladas lo cual asciende a US\$ 45.8 millones de dólares, en el período expresado. (Ver Apéndice No.5)

De la lista de proyectos ejecutados y los que se encuentran en ejecución, es posible observar que existe una concentración de inversiones en un grupo reducido de Áreas Protegidas, las que no superan el 25% del Sistema, en tanto la Dirección General de Áreas Protegidas, como Unidad encargada de administrar el SINAP no cuenta con inversión alguna para el desarrollo de sus competencias.

Es relevante mencionar que en su mayoría, los proyectos que se han ejecutado y se ejecutan actualmente en las Áreas Protegidas a nivel del territorio, no han tenido vinculación institucional real con la DGAP, provocando desarticulación al SINAP. Estas iniciativas, si bien es cierto que han mejorado la situación y las condiciones en las Áreas Protegidas, en particular donde se realizan inversiones con el impacto esperado, éstas no se corresponden con el fortalecimiento que requiere la Unidad Central que las administra, la DGAP.

El proceso de desconcentración institucional promovido por la Dirección Superior de MARENA, agudiza los problemas señalados anteriormente, ya que las operaciones y administración del Sistema, en el territorio deberán ser desarrolladas por la Delegación Territorial correspondiente, siendo necesario desarrollar las capacidades en esta instancia para lograr el objetivo esperado en cuanto al desarrollo y consolidación del SINAP.

Es conveniente revisar con atención, el nuevo modelo de ejecución de proyectos de fortalecimiento y apoyo al SINAP, que se requerirá armonizar con el institucional, a fin de que estas acciones, que significan, en términos financieros, casi la totalidad de las inversiones al Sistema, sean articuladas efectivamente.

Las agencias de cooperación que intervienen en el SINAP son: BID- Fondos Nórdicos, IP/GTZ, PASMA DANIDA, AECI, AID, FONDOS GEF BANCO MUNDIAL, FINIDA, AMIGOS DE LA TIERRA, OEA, PNUMA-GEF.

4.7 PLAN DE NECESIDADES DEL SINAP

A partir del proceso de Evaluación Rápida que el presente ejercicio realizó, se ha estructurado un **Plan de Necesidades del SINAP**, definiendo lo que requiere para su consolidación y alcanzar la sostenibilidad financiera, planteándose un horizonte de tres años que comprende 2006 al 2009. Estas acciones apoyarán la creación de la estructura sobre la cual debe descansar la conservación in situ del país.

Es difícil proyectar la sostenibilidad financiera, en tanto el SINAP no cuente con un análisis técnico coherente, participativo, en síntesis: estratégico, que incluya los elementos intrínsecos del Sistema en sí: los aspectos financieros y los compromisos de conservación que el país debe cumplir y asumir.

El Plan de Necesidades propuesto tiene como objetivo la sostenibilidad financiera del Sistema en el mediano plazo, se ha elaborado revisando de forma integral otras iniciativas en marcha así como las de futuro que se encuentran por empezar. Así mismo, se propone un calendario de las acciones a ser ejecutadas, con el objetivo de que las inversiones y esfuerzos en general sean graduales en el tiempo y coherentes entre sí.

Las necesidades urgentes del SINAP se concentran en tres ejes básicos: El técnico, en el cual se debe revisar y dimensionar el componente físico, el de políticas y el institucional. Este último comprende los aspectos jurídicos que son indispensables para el logro de objetivos y metas que se proponga.



Es importante resaltar que el SINAP tiene una seria deficiencia en cuanto a su concepción, lo que ha hecho que el mismo se modifique atendiendo las urgencias que el desarrollo de otros sectores tiene. Un problema de atención urgente es el Conceptual-Jurídico, ya que el concepto institucional es de manejo y uso sostenible de las Áreas Protegidas, en clara diferencia a lo que su instrumento legal expresa. Es entonces que encontramos una ley restrictiva en cuanto a las actividades que deben desarrollarse en las Áreas Protegidas versus Planes de Manejo, que incluyen actividades productivas con manejo. Esto genera dos situaciones: El incumplimiento de la ley y la inestabilidad jurídica de las inversiones que se realizan.

Lo anterior denota la urgencia con que el MARENA debe plantearse su revisión, debido al acelerado proceso de fortalecimiento a la democracia, que el país viene desarrollando, como es la descentralización que demanda claridad, seguridad jurídica, adecuado manejo de información, claros procedimientos y normas de manejo y desarrollo de las Áreas Protegidas estables. Todos estos esfuerzos en territorios que son administrados por otro tipo de instituciones y autoridades.

Nuestro País siempre tendrá sus compromisos, el reto será, como ajustar sus transformaciones internas a fin de que los compromisos no se vean afectados en su cumplimiento. Esto demanda mayor disposición del nivel central del MARENA en su concepción tradicional del manejo de la conservación, la cual debe dejar de ser vista solamente como una ley, una obligación, debe ser vista además como una Política Nacional que tenga la legitimidad desde los ciudadanos que viven en todo el territorio incluyendo sus áreas protegidas, con la seguridad de que el tema es estratégico para el Desarrollo Sostenible de la Nación.

PLAN DE NECESIDADES DEL SINAP
OBJETIVO: ESTRUCTURAR EL SISTEMA PARA LOGRA SU SOSTENIBILIDAD FINANCIERA EN EL MEDIANO PLAZO.

	EJES DE TRABAJO			PROYECCION		
	07	08	09			
1. Análisis Técnico Institucional						
<ul style="list-style-type: none"> • La determinación conceptual del SINAP en el entorno de los Planes de Desarrollo del País. Articulación de MAPENA relacionada a la gestión de los Corredores Biológicos para sostenibilidad de la iniciativa CBM a nivel Regional. • Redefinir el Sistema Actual (determinar criterios, establecer un modelo participativo, fortalecer la discusión integrando los grandes temas nacionales: descentralización) Aspectos Físicos del Sistema. Redefinición, Priorización y Delimitación del SINAP. Estudios y criterios para cambios de Categorías de Manejo. Planes de manejo de todas las áreas. • Determinar los potenciales de desarrollo de las AP's. Estudios en áreas protegidas. Integrar investigación científica con el conocimiento local. Identificar económicamente servicios ambientales del SINAP. Estaciones biológicas en áreas prioritarias del SINAP. Incentivos y pagos por servicios ambientales en áreas protegidas prioritizadas. Planes de Negocios en APs en Co-manejo. • Revisión y Ajuste de la Política Nacional Ambiental, en lo que corresponde a la conservación in situ. (modelo áreas protegidas). 						
2. Generación de mecanismos de sostenibilidad						
<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de modelos y mecanismos generadores de ingresos. Patronios y donaciones para la gestión de APs. Fideicomiso para Reservas de Biosfera. Planes de sostenibilidad financiera de APs prioritizadas. Desarrollar Plan financiero del SINAP. Planificación y presupuestación conjunta anual del SINAP. Sistema administrativo eficiente en áreas protegidas. Uso Turístico en las áreas que cuentan con planes de manejo. Certificación de productos eco amigables (café, madera, pesca, etc). Contratos de prestación y concesión de servicios en áreas protegidas (albergues, hoteles, guías, restaurantes, etc). • Evaluación de opciones de manejo. Sistema de Monitoreo de la gestión y del estado del ambiente en las áreas protegidas. Seguimiento a implementación de Planes de manejo. Capacidades locales para el establecimiento de mejores prácticas productivas de manejo de recursos naturales en APs. Prácticas de manejo sostenible de recursos naturales con pobladores de áreas protegidas. • Preparación de los arreglos institucionales y legales. Ecosturismo conjuntamente con INTUR, apoyando la generación de ingresos al SINAP. Productores privados y ONG's en áreas protegidas a mesas de negociación. 						





3. Institucionalidad										
<ul style="list-style-type: none"> Revisión del marco jurídico existente <i>Ley y Reglamento de Áreas Protegidas.</i> <i>Normas técnicas del SINAP.</i> <i>Estudios de Tenencia de Tierra en APs.</i> Determinación de la estructura organizacional y operacional del Sistema <i>Re-estructuración Organizativa de DGAP-MARENA para administrar SINAP.</i> <i>Interconexión de las Áreas Protegidas en las macro regiones Pacífico, Central y Atlántico.</i> Modelo de Administración del Sistema <i>Definición del marco institucional y legal de los corredores biológicos y zonas de amortiguamiento dentro del SINAP.</i> <i>Seguimiento de la Estrategia del SINAP.</i> Ajuste del marco jurídico a la nueva redefinición del sistema <i>Fortalecer y consolidación del Marco Institucional.</i> Preparación de las Reformas y sus acciones de cabideo en la asamblea nacional 										
4. Apropiación del nuevo modelo de conservación de las Áreas Protegidas.										
<ul style="list-style-type: none"> Promoción y difusión de acciones implementadas para el desarrollo del modelo de administración. Apoyo a empresa privada para actividades de divulgación y prensa sobre APs. 										

Fuente: Elaboración propia en base a insumos de funcionarios técnicos del MARENA, Estrategia General del SINAP. 2005.

Discusión y Análisis **5**

5.1 EFECTIVIDAD DE MANEJO DE LOS REGÍMENES DE ADMINISTRACIÓN

El régimen de administración actual del SINAP, adolece de capacidad para desarrollar sus obligaciones eficientemente, a pesar de que la institución ambiental que lo acoge, se destinen muchos esfuerzos y voluntades para lograrlo. Una limitante del Sistema, es el modelo de institucionalidad en el que se encuentra inserto.

La administración y las operaciones de las Áreas Protegidas en el país, debe sujetarse a la lentitud que las instituciones presupuestadas tienen. Un modelo diferente de administración del Sistema, implica una reforma estructural en la entidad misma que lo acoge. Actualmente las operaciones institucionales en las Áreas Protegidas deben insertarse en estructuras institucionales que acogen todas las competencias que MARENA tiene establecidas en la Ley 217, debilitando la incidencia que la entidad debe realizar en el manejo.

Las Áreas Protegidas son atendidas por la estructura territorial de MARENA (Delegación Territorial), pero cuando las mismas cuentan con asistencia técnica y financiera de proyectos con cooperación internacional, pero si en los territorios, no hay proyectos de cooperación, la atención que se brinda es únicamente la que se refiere a denuncias o asuntos propiamente de presencia institucional si hubiere conflictos. Este es el caso de los Departamentos de Boaco y Chontales, en los cuales no existe ningún proyecto, por tanto solamente son atendidas por algún técnico de MARENA cuando se presentan problemas o denuncias. (Entrevista No. 18).

El MARENA como institución ambiental, estructura el cumplimiento de sus funciones, en el ámbito nacional, atendiendo a la estructura Político Administrativa de Departamento, esta estructura o modelo de gestión en el caso de las Áreas Protegidas no es el más adecuado, ya que a nivel de nuestra legislación, la temática de la conservación de áreas protegidas, se perfila desde el nivel municipal, como unidad básica de organización política del país.

Muchas Áreas Protegidas se ubican en varios municipios o departamentos, lo que encarece la atención institucional, ya que debe haber presencia a nivel de la institución se dispersa, limitando a la vez el accionar y compactación del SINAP.



5.2 INTERÉS Y DESEO DE ACEPTAR TEMAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LAS AP'S Y DISPONIBILIDAD DE HACER CAMBIOS Y ARREGLOS ADMINISTRATIVOS SI FUERA NECESARIO.

Hay mucho interés y voluntad de introducir el tema de sostenibilidad financiera de las Áreas Protegidas, esta voluntad se expresa en las diversas iniciativas que en el MARENA se trabaja actualmente con mucha asistencia internacional. Asimismo, la Dirección General de Áreas Protegidas, ha determinado en su Estrategia Nacional, como eje de trabajo estratégico la sostenibilidad financiera, y planteado la necesidad de hacer arreglos institucionales y administrativos para que el mismo se convierta en un Sistema de Conservación Sostenible, entendiendo el concepto de sostenibilidad de manera integral, que incluya la sostenibilidad económica, denotando las AP's, como fuentes generadoras de bienes y servicios que a la fecha no ha sido internalizado en los diferentes sectores productivos nacionales.

5.3 CAPACIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS AP'S PARA MANEJAR ENFOQUES DIFERENTES DE MANEJO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO.

Si bien hay mucho interés institucional en propiciar el enfoque de la sostenibilidad financiera en el SINAP, y en la entidad ambiental del país, no necesariamente las condiciones de capacidad para nuevos enfoques son las mejores. Las capacidades existentes para manejo administrativo, presupuestario y financiero, deben ser fortalecidas necesariamente, para iniciar un proceso de esta naturaleza.

Por otra parte, es necesario hacer los arreglos institucionales y legales para la introducción de nuevos enfoques.

Según la Dirección General Administrativa Financiera del MARENA, las metas de futuro en términos de administración de recursos que financien las actividades institucionales, serán concentradas en dicha instancia, por lo que se sugiere una mayor discusión interna en el nivel institucional, en cuanto a novedades de manejo de recursos.

5.4 POTENCIAL DE DESARROLLO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP.

El Potencial económico del SINAP, fundamenta su base en las características ecológicas de sus áreas, como son la recreación, el turismo, la protección de recursos genéticos, la belleza escénica, la producción de fuentes de agua, refugios de vida silvestres, rasgos arqueológicos para la investigación científica, geotérmica, pesca, interpretación ambiental, senderismo.

Estos segmentos han sido determinados por el INTUR, como de alto interés por el turismo internacional. (Ver Apéndice B, Tabla 2 con Potenciales de Desarrollo del SINAP)

5.5 INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO

El SINAP es concebido en términos legales, como Áreas de Preservación, pero en términos de planificación, gestión y desarrollo, es planteado como áreas con potencial para desarrollar otros sectores o servicios ambientales que impliquen sostenibilidad en los beneficios que generan. Esta contradicción o conflicto, ha producido un concepto inadecuado en la formulación de las Políticas de Desarrollo del país. Si bien se expresa que el tema ambiental o de la conservación se integra como un eje transversal en las políticas, planes y programas de desarrollo, éste termina siendo un párrafo bien redactado que no se concreta, en términos de las actividades u operaciones que se realizan en los territorios.

Es significativa la percepción de las Autoridades Agropecuarias, sobre la gran extensión de superficie que implican las Reservas de Biosfera, dado que las extensiones que reflejan los Mapas Oficiales en relación del límite tanto de las Reservas Biosfera y su zonas de amortiguamiento, supone para ellos que dentro de esos límites no se pueden realizar actividades productivas, denotando preocupación sobre la disminución de oportunidades que las inversiones económica-productivas tienen a nivel del territorio nacional. (Entrevista No. 15)

5.6 IMPACTOS DE LAS POLÍTICAS REGULATORIAS Y LAS TASAS DE OTROS SECTORES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

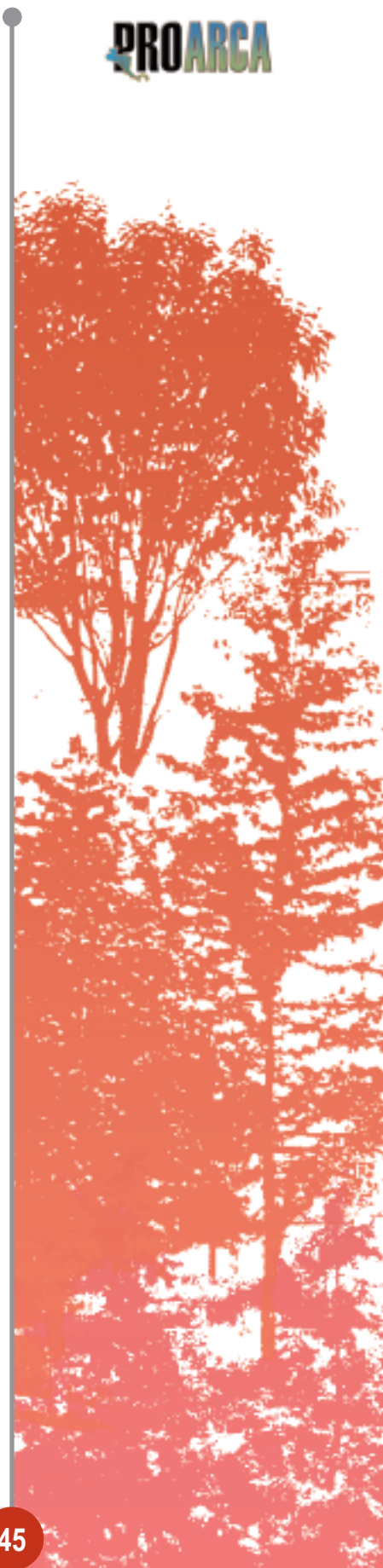
Un tema de vital importancia a revisar de cara a la sostenibilidad del SINAP es un análisis a fondo de las contradicciones que se derivan de las políticas de desarrollo de los sectores forestal, minero, energético y ambiental propiamente.

La priorización real del país se ha centrado en los sectores productivos y cualquier contradicción con las políticas de conservación y su legislación, es ésta la que debe ser modificada y/o reformada, vulnerando al SINAP como mecanismo de gestión socio-económica y ambiental del territorio nacional.

Las reformas que MARENA (DGAP) ha planteado en el Reglamento de Áreas Protegidas y a la Ley General del Ambiente y Recursos Naturales, han obedecido a un acomodo emergente de las prioridades nacionales de los sectores productivos y a la disminución de recursos que la entidad ambiental, tiene designado, no a un verdadero análisis tendiente a mejorar el concepto de administración del SINAP.

Algunos temas de impacto en el manejo de las Áreas Protegidas:

- La Ley Forestal reconoce el aprovechamiento forestal en las categorías de conservación que sus objetivos de manejo permiten, y designa actividades de regulación, control y permisología a MARENA, involucrando a la DGAP a aprobar permisos de corte de árboles a nivel domiciliario y a aprobar planes de manejo forestal en las Áreas protegidas, como parte de sus competencias. Lo anterior ha conllevado a un conflicto de intereses institucionales por una parte y a traer a la mesa de discusión, los niveles de conservación que se deben realizar en áreas protegidas.



- En cuanto al sector energético, minero y ambiental, por ejemplo, el Arto. 106 de la Ley 217 prohíbe la exploración y explotación de recursos naturales en Áreas Protegidas, entonces, esta restricción amenaza las posibilidades de desarrollo de estos sectores, se ha trabajado una reforma para acomodar las inversiones sobre la base de la misma.

Lo que se expresa anteriormente denota el nivel de vulnerabilidad que las políticas de conservación, así como sus instrumentos legales tienen, ya que los mismos pueden ser reformados rápidamente sin que dichas reformas obedezcan a un análisis de fondo sobre cómo la conservación va a ser adoptada en el desarrollo económico.

Otra situación de conflicto que el SINAP presenta actualmente, es la delimitación de las Áreas Protegidas, ya que según las autoridades agropecuarias, el Sistema se excede en cuanto a la dimensión de dichas zonas, planteando que las zonas de restricción coinciden con las productivas. Esta diferencia distancia y fractura, en términos institucionales a las entidades públicas que atienden el desarrollo productivo con la entidad ambiental que atiende el desarrollo de la conservación. (Entrevista No.15)

5.7 INTERÉS DEL GOBIERNO EN CONOCER MÉTODOS ALTERNATIVOS Y NUEVOS FONDOS

Hay mucho interés gubernamental en métodos alternativos de la conservación como generadora de recursos. La ley forestal, retoma el secuestro de carbono como un mecanismo urgente y viable, para generar ingresos, pero desde hace más de dos años MARENA aún no reglamenta los arreglos institucionales que permitirán implementar este mecanismo.

En cuanto a los canjes de deuda, si bien MARENA ha venido realizando un esfuerzo significativo por determinar las posibilidades, el tema ha quedado suspenso. Es importante hacer notar que los canjes de deuda son mecanismos financieros que incrementan el gasto interno, asunto que es una prohibición para Nicaragua por las diferentes condiciones que el Fondo Monetario Internacional ha establecido en su Plan de Saneamiento Económico.

Ahora bien, el tema de pago por servicios ambientales es hoy por hoy un tema que viene incursionando fuertemente en la conservación, posiblemente porque es el mecanismo más viable de mostrar que la conservación es generadora de ingresos, estabilidad, reducción de vulnerabilidad y demás servicios intangibles.

5.8 PASOS A SEGUIR PARA HACER INCIDENCIA PRESUPUESTARIA EN LAS INSTITUCIONES DE FINANZAS DEL GOBIERNO.

Se propone hacer incidencia presupuestaria a nivel institucional, pero cumpliendo con dos momentos:

Primer Momento: La Definición Institucional.

1. Es preciso una redefinición del SINAP, en términos técnicos, que solidifique la posición institucional de forma preliminar a un cabildeo de recursos.

2. El SINAP debe insertarse de forma oportuna y estratégica en los procesos de descentralización que la nación se ha propuesto realizar durante los próximos 5 años.
3. Las Alianzas estratégicas. Una vez redefinido el SINAP como instrumento de gestión ambiental, sabremos qué tenemos, qué queremos, hacia donde queremos llevar el Sistema, se debe determinar los Aliados estratégicos que acompañarán el proceso. (Las Alcaldías deben ser aliados claves)

Segundo Momento: La Incidencia en la búsqueda y gestión de recursos

1. Los mecanismos de planificación institucional deben ser abiertos a la participación ciudadana, a fin de que los procesos sean legítimos y acogidos desde los territorios. Este proceso debe considerar a los Comités de Desarrollo Municipal y Departamental (creados en la Ley de participación ciudadana)
2. La DGAP y la DPI deben armonizadamente incidir ante las Autoridades del MHCP por los techos presupuestarios.
3. La gestión y cabildeo ante la Asamblea Nacional debe ser un planteamiento político de la institución ambiental con el acompañamiento de los aliados y la comunidad donante, que invierten en el tema de forma conjunta con MARENA.

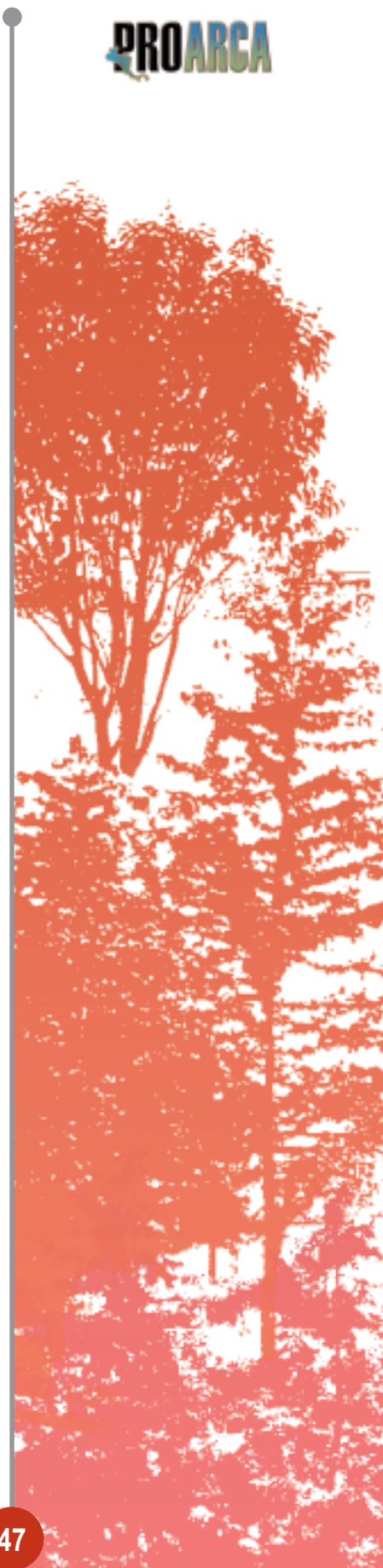
5.9 FACTIBILIDAD DE ESTABLECER UN EQUIPO DE TRABAJO O SIMILAR EN EL TIEMPO DE PROCESAR UN PDF.

El Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, MAREANA, tiene experiencia en preparar y negociar proyectos de financiamiento internacional. Durante los últimos años, se han ejecutado proyectos de inversión con financiamiento internacional (organismos multilaterales y de cooperación bilateral), recientemente concluyó el Proyecto del Corredor Biológico del Atlántico, el cual fue formulado, negociado y ejecutado por MARENA.

No obstante lo anterior, es preciso fortalecer a la Dirección General de Áreas Protegidas, como instancia del MARENA para la gestión y administración del SINAP, a fin de que este proceso se lleve a cabo, ya que al momento dicha dirección cuenta con poco personal técnico, aún cuando este proceso pueda ser reforzado por la Dirección General de Planificación Institucional.

5.10 NIVEL DE COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LAS METAS FIJADAS EN EL PROYECTO.

El proceso de evaluación, el cual consideró a la estructura institucional responsable del manejo y gestión del SINAP, es concluyente: Es interés del gobierno, en el marco de los compromisos nacionales e internacionales contraídos, contar con el proyecto de fortalecimiento al Sistema, principalmente cuando las mismas sean articuladas debidamente a las diferentes iniciativas en curso que actualmente se desarrollan en Nicaragua para consolidar sus Áreas Protegidas.



6 **Recomendaciones en el Proyecto propuesto en el Contexto Nacional**

6.1 CONVENIENCIA DE INCLUIR EL PAÍS EN EL PROYECTO.

Incluir a Nicaragua en el Proyecto Regional, resultaría muy conveniente para el SINAP y los Sistemas de Conservación Mesoamericano, ya que el concepto de conectividad y de corredores biológicos en la región tiene en el país un alto arraigo y compromiso, como ha sido expresado en las Reservas de Biosferas de Bosawas y del Sureste nicaragüense, las cuales se encuentran como Áreas Protegidas priorizadas a nivel de país.

Por otra parte, Nicaragua ha venido demandando la necesidad de articular la gestión de conservación en las diferentes iniciativas regionales en las que participa (CCAD por ej.) con el planteamiento del Plan Ambiental de la Región Centroamericana. (PARCA).

6.2 IMPACTO POTENCIAL Y PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL PROYECTO

El proyecto regional tiene grandes probabilidades de éxito, en tanto y en cuanto las iniciativas nacionales se vean fortalecidas de manera particular. Es por esa razón que los esfuerzos regionales deben estar claramente comprometidos con los planes y metas que desde cada país son planteadas.

Los Sistemas de Áreas Protegidas en los países centroamericanos, han sido creados y estructurados desde perspectivas y entornos socio-políticos diferentes, pero los potenciales endógenos de estas Áreas significan en términos estratégicos, para cada país, una posibilidad de desarrollo y sostenibilidad en su crecimiento económico.

Para Nicaragua, el potencial de sus Áreas Protegidas radica fundamentalmente en los servicios ambientales que estas generan a la población, por tanto su enfoque debe ser vinculado de forma clara a las políticas de desarrollo que los sectores productivos aprovechan de las mismas.

6.3 VIABILIDAD DE PREPARAR EL PDF EN EL TIEMPO PROPUESTO.

Es completamente viable la preparación de un PDF en el tiempo requerido por las agencias financieras, ya se tiene experiencia en formulaciones similares. Actualmente MARENA se encuentra preparando el Programa Ambiental (PROAMBIENTE), como iniciativa sombrilla ante a la cooperación internacional en el tema ambiental.

Bibliografía **7**

1. BIODIVERSIDAD EN NICARAGUA. Un estudio de País. MARENA, PANIF. 1999.
2. BIODIVERSIDAD EN NICARAGUA. Un estudio de País. Versión Resumida. MARENA, PANIF. 2000.
3. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE ESTRATEGIA DEL SINAP. MARENA – PANIF, 1999.
4. ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD NICARAGUA. MARENA, 2001.
5. ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP). DOCUMENTO BORRADOR AGOSTO 2005.
6. ESTADO ACTUAL DEL COMANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS EN MESOAMERICA. SERIE TÉCNICA 08. CBM, 2003.
7. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP) DE NICARAGUA. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES (MARENA) DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DIRECCIÓN DE MANEJO INTEGRAL DEL SINAP. SINAP, OCTUBRE DEL 2005.
8. ESTADO DEL AMBIENTE EN NICARAGUA, 2003. II INFORME GEO. MARENA, 2004. PROPUESTA DE ESTRATEGIA SINAP, 2001.
9. INFORME NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS. NICARAGUA, 2002. MARENA.
10. INFORMES FINALES DE CONSULTORÍA DIAGNÓSTICO Y REDEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, REGIÓN PACÍFICO Y CENTRAL. VOLUMEN I Y II. FUNDENIC, 1999.
11. LISTA DE AREAS PROTEGIDAS, SINAP. Mayo 2005.
12. LISTADO DE RESERVAS SILVESTRES PRIVADAS RECONOCIDAS POR EL MARENA / DGAP A MARZO DE 2005.



13. LISTADO DE PROPIEDADES EN PROCESO PARA EL RECONOCIMIENTO COMO RESERVAS SILVESTRES PRIVADAS A MARZO DE 2005.
14. LISTADO DE PROPIEDADES DENEGADAS PARA EL RECONOCIMIENTO COMO RESERVAS SILVESTRES PRIVADAS A MARZO DE 2005.
15. MAPA Y GUÍA DE VISITANTES SINAP. MARENA / COMAP, 2003.
16. MEYRAT, A. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE NICARAGUA. ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD. MARENA, 2001.
17. PROYECTO CORAZON DEL CORREDOR BIOLOGICO MESOAMERICANO. CCAD-MARENA/NICARAGUA, SERNA/HONDURAS, SEPTIEMBRE 2005. ANEXO 9.
18. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, GOBIERNO DE NICARAGUA. 2003.
19. REGLAMENTO DE AREAS PROTEGIDAS. Versión Resumida. MARENA, PANIF. 1999.
20. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE NICARAGUA. MARENA, 2003. HERNÁNDEZ, J; G. ARANA.

Acrónimos y Abreviaturas **8**

AP's.	Áreas Protegidas
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AP-POSAF	Sub-Programa Manejo y Conservación de Áreas Protegidas del Programa Socio ambiental y Desarrollo Forestal.
USAID	Agencia Interamericana de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BOSAWAS	Reserva Natural y Reserva de Biosfera Bocay-Saslaya-Waspuk
CAM	Comité de Acciones Municipales
CBA	Corredor Biológico del Atlántico
CBM	Corredor Biológico Mesoamericano
CENADE	Centro de Estudios para el Desarrollo
COMAP/TNC	Proyecto Comanejo Áreas Protegidas
DANIDA	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional
DGAP	Dirección General de Áreas Protegidas
DGPI	Dirección de Planificación Institucional
DGBRRNN	Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales
INTUR	Instituto Nicaragüense de Turismo
FUNDAR	Fundación Amigos Río San Juan
FIDER	Fundación de Investigación y Desarrollo Rural
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas
FUNDENIC	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Sostenible
GTZ	Agencia de Cooperación Técnica Alemana
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MARENA	Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
LIDER	Fundación Luchadores integrados al Desarrollo de la Región
ONG	Organismos no Gubernamental
PDF	Programa de Financiamiento
PARCA	Plan Ambiental de la Región Centroamericana.
PROARCA	Programa Ambiental Regional para Centroamérica.
PROCDEFOR	Proyecto de Conservación y Desarrollo Forestal
PROTIERRA	Programa de Municipios Rurales
PRODEP	Proyecto de Desarrollo Sostenible para los Municipios Rurales
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PMP	Programa de Membresía y Patrocinio
PIB	Producto Interno Bruto
RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
SECEP	Secretaría de Coordinación Estratégica de la Presidencia.





SINAP
SINIA
SELVA
SERBSEN
SETAB
TLC
TNC

Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Sistema Nacional de Información Ambiental
Somos Ecologistas en la Lucha por la Vida y el Ambiente
Secretaría de la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua
Secretaria Técnica de BOSAWAS
Tratado de Libre Comercio
The Nature Conservancy

Apéndices 9

Apéndice No. 1. Áreas Protegidas Declaradas Legalmente

No .	Categoría de Manejo y Nombre del Área Protegida	Superficie (Hectáreas)	Decreto Creador.	Año del Decreto
Región del Pacífico				
PARQUE NACIONAL				
1.	Volcán Masaya	5,100	79	1979
2.	Archipiélago de Zapatera	5,227	1194	1979
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE				
3.	La Flor	800	217	1996
4.	Río Escalante – Chacocente	4,800	12-94	1983
5.	Chocoyero - El Brujo	184	35-93	1993
6.	Isla Juan Venado	4,600	1320	1983
RESERVA DE RECURSOS GENÉTICOS				
7.	Apacunca	1,400	217	1996
MONUMENTO NACIONAL				
8.	In Memoriam a las Víctimas del Huracán Mitch. (RN Complejo San Cristóbal-Volcán Casitas.	1,658	92-98	1998
RESERVA NATURAL				
9.	Complejo Volcánico Momotombo	8,500	1320	1983
10.	Complejo Volcánico Pilas – El Hoyo	7,422	1320	1983
11.	Complejo Volcánico San Cristóbal – Casitas	17,950	1320	1983
12.	Complejo Volcánico Telica – Rota	9,088	1320	1983
13.	Delta Estero Real	55,000	1320	1983
14.	Estero Padre Ramos	8,800	1320	1983
15.	Laguna de Apoyo	3,500	42-91 (RN)	1991
16.	Laguna de Asososca	140	42-91 (RN)	1991
17.	Lagunetas de Mecatepe	1,200	1320	1983
18.	Laguna de Nejapa	220	42-91 (RN)	1991
19.	Laguna de Tiscapa (PTP)	40	42-91-6-96	1991-1996
20.	Laguna de Tisma	10,295	1320	1983
21.	Península de Chiltepe	1,800	1320	1983
22.	Río Manares	1,100	1320	1983
23.	Volcán Concepción	2,200	1320	1983
24.	Volcán Maderas	4,100	1320	1983
25.	Volcán Cosigüina	12,420	13 (RVS) 1320 (RN)	1958 1983
26.	Volcán Mombacho	2,487	1320	1983

No.	Categoría de Manejo y Nombre del Área Protegida	Superficie (Hectáreas)	Decreto Creador.	Año del Decreto
Región Central				
RESERVA DE RECURSOS GENÉTICOS				
27.	Yacul	4,826	526	1990
RESERVA NATURAL				
28.	Aparte			
29.	Cerro Cumsica - Cerro Alegre	5,000	42-91	1991
30.	Cerro Datanlí - El Diablo	2,216	42-91	1991
31.	Cerro El Arenal	575	42-91	1991
32.	Cerro Kilambé **	10,128	42-91	1991
33.	Cerro Kuskawas	4,760	42-91	1991
34.	Cerro Mombachito - La Vieja	940	42-91	1991
35.	Cerro Murún	4,142	42-91	1991
36.	Cerro Pancasán	330	42-91	1991
37.	Cerro Quisbuc - Las Brisas	3,630	42-91	1991
38.	Cerro Tisey - La Estanzuela	6,400	42-91	1991
39.	Cerro Tomabu	850	42-91	1991
40.	Cordillera Dipilto y Jalspa	4,1200	42-91	1991
41.	Fila Cerro Frío - La cumplida	1,761	42-91	1991
42.	Fila Marigüe	4,580	42-91	1991
43.	Guabule	1,100	42-91	1991
44.	Macizo de Peñas Blancas **	11,308	42-91	1991
45.	Mesas de Mirafloz- Mesas de Morcopotente (PIP)	5,674 7,500	217 (RN) 42-91	1996 1991
46.	Salto Río Yasica	445	42-91	1991
47.	Sierra Amerisque	12,073	42-91	1991
48.	Sierra Quiragua	8,087	42-91	1991
49.	Tap eromoto - Pataste	8,700	42-91	1991
50.	Volcán Yali	3,500	42-91	1991

No.	Categoría de Manejo y Nombre del Área Protegida	Superficie (Hectáreas)	Decreto Creador.	Año del Decreto
Región Caribe				
PARQUE NACIONAL				
51.	Cerro <u>Saslaya</u> **	15,000	1789	1971
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE				
52.	Los <u>Guatuzos</u> ***	43,750	66-99	1999
53.	Río San Juan ***	43,000	66-99	1999
MONUMENTO HISTÓRICO				
54.	Fortaleza La Inmaculada Concepción de María	3,750	66-99	1999
MONUMENTO NACIONAL				
55.	Archipiélago Solentiname	18930	66-99	1999
RESERVA BIOLÓGICA				
56.	Río Indio Maíz	263,980	66-99	1999
57.	Cayos Miskitos ¹	50,000	43-91	1991
RESERVA NATURAL				
58.	Cerro Silva ***	339,400	66-99-38-92 42-91	1999-1992 1991
59.	Wawashan	231,500	42-91 38-92	1991 1992
60.	Cerro Alamikamba	2,100	42-91	1991
61.	Cabo-Viejo Tala Sulamas	37,200	42-91	1991
62.	Cerro Cola Blanca **	22,200	42-91	1991
63.	Cerro Bana Cruz **	10,130	42-91	1991
64.	Kligna	1,000	42-91	1991
65.	Bismuna-Paya	11,800	42-91	1991
66.	Laguna de Pahara	10,200	42-91	1991
67.	Laguna de Kukulaya	3,500	43-91	1991
68.	Llanos de <u>Layasksa</u>	1,800	43-91	1991
69.	<u>Yulu Karatá</u>	25,300	43-91	1991
70.	<u>Limbaka</u>	1,800	42-91	1991
71.	Llanos de <u>Karawala</u>	2,000	42-91	1991
72.	<u>Makantaka</u>	2,000	42-91	1991
73.	<u>Yulu</u>	1,000	42-91	1991
74.	Punta Gorda	54,900	66-99	1999
RESERVA DE BIOSFERA				
75.	BOSAWAS	800.000	32-96 RB	1996
76.	Sureste de Nicaragua	767,710	28-94-66-99	1994-1966
SUPERFICIE TOTAL DE AREAS PROTEGIDAS		2,242,193		
PORCENTAJE TOTAL DE AREAS PROTEGIDAS EN NICARAGUA		18.2%		

Áreas Protegidas con reconocimiento internacional

BOSAWAS	Reservas de Biosfera
Los Guatuzos	Sitio Ramsar
Río San Juan	Sitio Ramsar
Cayos Miskitos	Sitio Ramsar
Cerro Silva (Porción de humedales)	Sitio Ramsar
Delta del Estero Real	Sitio Ramsar
Laguna de Tisma	Sitio Ramsar
Humedales de San Miguelito	Sitio Ramsar
Lago de Apanás	Sitio Ramsar
Llanos de Apacunca	Sitio Ramsar

Apéndice No. 2

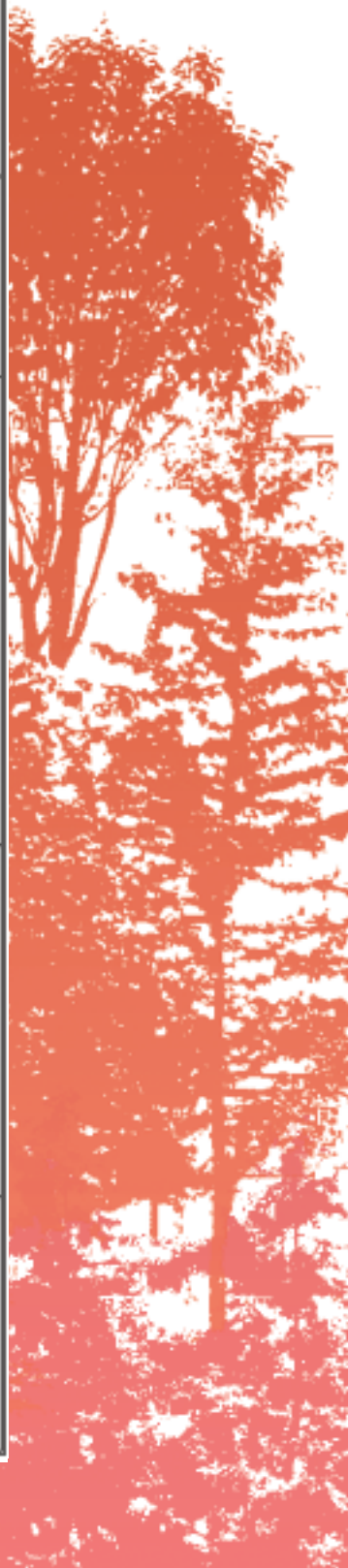


EXPERIENCIAS CONTRACTUALES EN EL MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

NOMBRE DE LA RRP	PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	EXTENSION (Has)	FECHA DE RESOLUCIÓN - CONVENIO
1. GREENFIELDS	Rato Heinz Piranger Stury	1 Kilómetro al sur del Puerto de Kukrahill, en la orilla este del atil river (RAAS).	240.00	Resolución No. 08-2001 (5 de Abril de 2001) Convenio: 25-05-2001
2. TORO MIXCAL	atilde John Cooke y Martha Cecilia Zamora Llanes	Comunidad Las Marías, Municipio de San Juan del Sur. Departamento de Rivas.	168.00	Resolución No. 07-2001 (5 de Abril de 2001) Convenio: 30-05-2001
3. DOMITILA	Sociedad Anónima Agroindustrias Mecatepio, S.A. Presidente: Silvio Mejía Arellano	A 10 Km. De la Ciudad del Municipio de Nandaimo. Departamento de Granada.	154.00	Resolución No. 06-2001 (4 de Abril de 2001) Convenio: 30-05-2001
4. LA MAQUINA	Felipe Maranhao Rodriguez	Km. 58 _ Carretera a la Boquita. Departamento de Carazo	158.00	Resolución No.: 11-2001 (25 de Mayo de 2001) Convenio: 11-07-2001
5. FINCA LA ITALIA CARLOS AUGUSTO	Augusto Cesar y Jairo Alfredo López González	Comarca Lipolulo. 14 Kilómetros al Noreste de la Ciudad de Jinotega. Departamento de Jinotega.	70 .00	Resolución No.: 14-2001 (6 de Agosto de 2001) Convenio: 20-08-2001
6. LAS BRUMAS	Ramón Abelino Pineda Valenzuela	Comarca Carca Grande, Municipio de Santo Domingo. Departamento de Chontales.	15.50	Resolución No. 20-2001 (22 de Octubre de 2001) Convenio: 12-12-2001
7. LAS CUMBRES	Santiago Rivas Haslam y Antonieta Leclair de Rivas	Ubicada en las Latas, Comarca Santa Lastenia, Departamento de Jinotega. Kilómetro 153 _.	28.00	Resolución No.: 23-2001 (16 de Noviembre de 2001) Convenio: 14-12-2001

NOMBRE DE LA RRP	PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	EXTENSION (Has)	FECHA DE RESOLUCIÓN - CONVENIO
8. EL AGUACATE	Sociedad Promotora de Desarrollo Eco Forestal. S.A. Presidente y Representante Legal: Clemente Poncon	Municipio de San Juan del Sur. Departamento de Rivas.	328.00	Resolución No.: 12-2002 (2 de Mayo de 2002) Convenio: 09-09-2002
9. EL CARMEN	Salvador Pérez Arévalo y Yolanda Alemán de Pérez Representante Legal: Carlos José Pérez Alemán	Comunidad El Carmen, Municipio El Jicaró, Departamento de Nueva Segovia y Municipio de Telpaneca, Departamento de Madriz.	117.50	Resolución No.: 021-2002 (11 de Julio de 2002) Convenio: 15-10-2002
10. LA ESTANCIA DEL CONGO	Freddy José Cruz Cortés	Comarca El Menco, Municipio de Rivas. Departamento de Rivas.	42.00	Resolución No. 36-2002 (17 de Septiembre de 2002) Convenio: 11-11-2002
11. LA PRIMAVERA	Susanne Bettina Hubner y Bernd Krussina	Comarca San Antonio, Municipio de San Juan del Sur. Departamento de Rivas	8.40	Resolución No. 022-2002 (11 de Julio de 2002) Convenio: 11-11-2002
12. LA PALMERA	Julio Gustavo López Chavarria Apoderado: Gustavo Adolfo López Castellón	Municipio de Jinotega. Departamento de Jinotega.	63.00	Resolución No.: 38-2002 (17 de Septiembre de 2002) Convenio: 15-11-2002
13. DINAMARCA	Pedro José López Chavarria	Municipio de Jinotega. Departamento de Jinotega	14.00	Resolución No.: 39-2002 (17 de Septiembre de 2002) Convenio: 29-11-2002
14. TEBERINTO TEBERINTO	Edgar Arturo Castro Frenzel	Comarca Chirinaqua. Departamento de Jinotega.	10.50	Resolución No.: 42-2002 (26 de Septiembre del 2002) Convenio: 20 de Agosto de 2003.
15. QUELANTARO	Pedro José Ugarte Eigueta	Kilómetro 46, Carretera Adoquinada a Pochomil. Barrio Los Muñoz, Jurisdicción de Villa El Carmen. Departamento de Managua	70.00	Resolución No. 05-2003 (8 de Enero de 2003). Convenio: 20-07-2003

NOMBRE DE LA RRP	PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	EXTENSION (Has)	FECHA DE RESOLUCIÓN CONVENIO
16. LA GUACAMAYA	atlde Schaumburg	Municipio de Cárdenas, Cuaajiniquil, Sapoá, Rivas	32.90	Resolución No.: 45-2003 (2 Diciembre del 2003)
17. LA BORONA	Christian de Mages	Potosí Municipio El Viejo	140.00	Resolución No.:002-2004 (6 Enero del 2004)
18. SAN RAFAEL	Agrícola Ganadera La Gloria S.A.	Comarca Jessica Norte, Municipio la Dalia, departamento de Matagalpa.	10.50	Resolución No. 001-2004 (06 de Enero 2004).
19. SANTA ISABEL	Francisco Luna Olivar Denis Martínez Luna Delvis Martín Martínez Luna	Ubicada a 10 k. Del Municipio El Ayote, Zelaya Central	140.00	Resolución Ministerial No 43-2003. 02 de Diciembre de 2003
20. EL CORTIJO	Francisco José Montealegre Deshon Maña Idis Callejas Saravia	Jurisdicción de Puerto Morazán al noreste de El Viejo Departamento de Chinandega	1,050.00	Resolución Ministerial No. 42-2003 (02 de Diciembre de 2003)
21. EL ESCAMBRAY	Propietario Adriana Marina Molina Fajardo	Los Robles, Jinotega	21.00	Resolución No: 37-2002 17 de Septiembre de 2002 Convenio:30-10-2002
22. FINCA ESPERANZA VERDE	Representante Legal Yelba Maña Valenzuela Fugarna	Comarca Yucul –Sector la Chispa –San Ramón Matagalpa	14.00	----
23. FINCA SAN ANTONIO	Maña Felicitá Gunkel.	Municipio de Matagalpa, Matagalpa (Cerro Bravo)	98.00	----
24. SABALOS LODGE	Juan Carlos Choiseul-Praslin Santos	Río San Juan	7.00	----
25. LAS MERCEDES	Francisca Yamilet Martínez Aráuz Ramón Ernesto Rivera Pastora	Comarca San Esteban, Municipio de Jinotega a 16 Km. al Noreste de la ciudad de Jinotega.	37.30	----

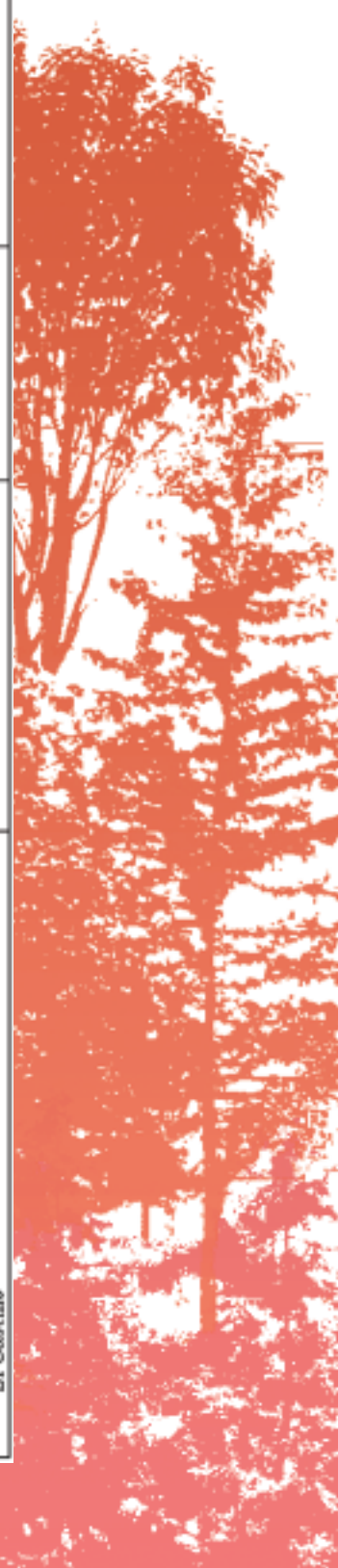


NOMBRE DE LA RRP	PROPIETARIO/ REPRESENTANTE LEGAL	UBICACIÓN	EXTENSION (Has)	FECHA DE RESOLUCIÓN - CONVENIO
26. FINCA LA SOMBRA	Agropecuaria Guadalupana S.A. Rep. Legal Dr. Santiago Rivas Leclair	Comarca Carretera, 6 Km. al norte de la Dalia	154.00	----
27. EL PANTANAL	Everth José Báez Vega	Comarca Palos Ralos, Morrito Río San Juan	35.00	----
37. FINCA SAN CARLOS	Ivonne Castellón y Roberto Castellón	Comarca Santa Carmela Municipio de Jinotega	168.00	----
38. RSP EL JAGUAR	Liliana Renata Chavarria Gonzales y Jean Yves Duriaux Chavarria (Menor de 16 años al 2004) Representante Legal: George Duriaux	Comarca El Mojón, Departamento de Jinotega	31.50	----
39. ZANZIBAR	Bayardo Gonzales Miranda	Comarca Zanzibar, Municipio de San Pedro del Lovago	350.00	----
40. MIRAMAR	Humberto Duarte Peralta	Municipio Santo Domingo El Ayote	105.00	----
41. EL QUEBRACHO	Fundación del Río	Buena Vista. El Castillo Río San Juan.	----	----
42. DOS RIOS	Luis Rafael Roa Camacho Representante Legal: Denis Tomás Roa Brenes	Km. 47 Carretera nueva a León	----	----
43. SAN GREGORIO	Juan Pablo González Díaz	Comarca Carca Grande	30.00	----
		TOTAL	6,868.30	----

Fuente: Dirección General de Áreas Protegidas. DGAP. Junio de 2005. (Noviembre de 2005)

**APENDICE No 5
PROYECTOS CON COOPERACION INTERNACIONAL DEL SINAP**

1) PROYECTOS EN EJECUCION					
DOLARES					
Proyecto	Agencia Donante	Monto de Financiamiento	Áreas Protegidas	Período	
1. Proyecto POSAF (Programa Socioambiental y Forestal Componente Apoyo a las Áreas Protegidas Sub-Componente Manejo en Fincas Privadas en Áreas Protegidas	BID-Fondos Nórdicos	2,200,000 1,751,000	Tisey-Estanzuela, Chacocente-Río Escalante, Apante, El Árenal Destanil-El Diablo, Miraflores Moropotente, Dipilto y Jalapa Tepescamoto-La Patoste	2002-2006	
2. conservación y Desarrollo Sostenible Los Guatusos y MN Archipiélago Solentiname	UICN-JICA-A-SODELCO	260,823.		1998	
3. PROCODEFOR (SIAPAZ)	Gobierno de Holanda	1,528,986	Norte de la Reserva de Biosfera Sureste	1997-2001	
4. Gestión Ambiental, Conservación y Desarrollo de la Reserva del Sureste	Amigos de la Tierra-España AECI, MECD, FUNDAR y Alcaldías	1,100,000			
5. Manejo sostenible en la zona de amortiguamiento del Municipio El Castillo	PASMA- DANIDA, Alcaldía y FUNCOD	2,700,000		2000-2002	
6. Fondo para pequeños Proyectos	DANIDA, FINNIDA, ASDI, CIDCA, UCA, CEDAPRODE, (otros)	472,509		2,000-2003	
7. Programa de Apoyo al Sector Ambiente de Nicaragua Componente de Fortalecimiento (socio Centro Humboldt) Componente Zona de Amortiguamiento Municipio El Castillo	PASMA-DANIDA	2,313,000 2,548,968.	Bosawas Sureste	1998-2009 1998 - 2004	





2) PROYECTOS EN EJECUCION DOLARES					
Proyecto	Agencia Donante	Monto de Financiamiento	Áreas Protegidas	Período de Ejecución	
8. Programa Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua	IP-GTZ	4,103,335.	Los comprendidos en el Sureste	2001-2008	
9. Programa de apoyo a las Áreas Protegidas (PAMIF)	Gobierno Finlandia	1,100,000	SINAP en general	1998-2000	
10. Manejo de Recursos Naturales en Áreas Protegidas	AID	5,142,000	El Mombacho, Cosiguina, Masún, El Chocoyero, Miraflores, Tisey, Padre Ramos, La Flor	1998-2008	
11. Proyecto Corredor Biológico del Atlántico, (CBA)	GEF-Banco Mundial	1,905,694	Cerro Silva, Wawashan, Cayos Mosquitos, Bosawas	1999-2005	
12. Desarrollo Humano y Medio Ambiente en la Reserva de Biosfera del Sureste de Nicaragua	ABC1	2,471,440.	Los comprendidos en el Sureste	2001-2008	
13. Conservación del Bosque Seco Tropical y la Biodiversidad costera en la costa pacífica del sur de Nicaragua	GEF	962,130		2004-2008	
14. Demarcación y Consolidación de las Áreas Protegidas de Nicaragua, (PRODEF)	Banco Mundial	2,231,400	Cosiguina otras	2004-2008	
15. Reserva de Biosfera de Bosawas	IP-GTZ	13,000,000	Bosawas	1998-2006	
TOTAL		45,821,275		1998 - 2008	

APENDICE No 6 POTENCIAL DE DESARROLLO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

No.	Categoría de Manejo / Nombre del Área Protegida	Importancia Ecológica/Biológica	Potencial de desarrollo AMBIENTAL		SOCIAL
			ECONOMICO		
1.	PI Archipiélago de Zapatera	Fauna, Flora, Accidentes Geográficos, Hervideros, Arqueológicos.	TURISMO PASOS CULTURALES	OFERTA DE AGUA BELLEZA ESCENICA PESCA RECREACION	INGRESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL
2.	PI Volcán Maseya	Fenómenos Geológicos, Fauna, Flora, Accidentes Geográficos.	TURISMO	PASOS GEOLOGICOS INTERPRETACION AMBIENTAL SENDERISMO INVESTIGACION	INFORMACION CIENTIFICA
3.	RVS La Flor	Habián y punta rocosa del lateral de Rivas. Playa de Anidación de Tortugas Marinas.	TURISMO	REFUGIO DE ESPECIES DE FAUNA MARINA	INGRESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL
4.	RVS Rio Escalante - Chacoante	Playa de anidación y arrecifes masivos de tortugas marinas Lepidochelys olivacea (paslamal) y Dermochelys coriacea (toral). Reducido del bosque tropical seco del Pacifico de importancia socio-económica, ecológica y científica.	TURISMO	REFUGIO DE ESPECIES DE FAUNA MARINA PROTECCION DE RECURSO BOSQUE	INGRESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL
5.	Reserva de Recursos Genéticos Agrícolas	Recursos Genéticos	BANCO DE SEMILLAS FORESTALES	SITIO RAMBAP GERMOPLASMA PROTECCION DE RECURSOS GENETICOS	INGRESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL VIVEROS
6.	Monumento Nacional (MN) In Memoriam a las Víctimas del Huracán Mitch.	Rosgos naturales y/o histórico-cultural con reconocimiento Nacional	DE SITIO TURISTICO CENTRO DE ATENCION AL TURISMO	PROTECCION DE SITIO CON VALOR NACIONAL	VULNERABILIDAD MUSEO HISTORICO
7.	Reserva Natural (RN) Chocoyero El Brujo	Protección de Fauna Silvestre, Chocoyos Senderos y cascadas: El Chocoyero y El Brujo. Protección de Mirm Cuena.	TURISMO	PROTECCION DE BELLEZA ESCENICA FUENTES DE AGUA REFUGIO DE ESPECIES DE FAUNA	INGRESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO



8.	RN Complejo Volcánico Momotombo	Fenómenos Geológicos y Complejos Volcánicos, Geotermia.	TURISMO DE OTE RMA	PASOS GEOLOGICOS AMBIENTAL SENDERISMO INVESTIGACION	INOPESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL
9.	RN Complejo Volcánico Púas - El Hoyo	Fenómenos Geológicos y Complejos Volcánicos.	TURISMO	PASOS GEOLOGICOS INTEPRETACION AMBIENTAL SENDERISMO INVESTIGACION	INOPESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL
10.	RN Complejo Volcánico San Cristóbal - Cañas	Fenómenos Geológicos y Complejos Volcánicos.	TURISMO DE OTE RMA TELECOMUNICACIONES	PASOS GEOLOGICOS INTEPRETACION AMBIENTAL SENDERISMO INVESTIGACION GEOTERMIA	INOPESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL
11.	RN Complejo Volcánico Telica - Reta	Fenómenos Geológicos y Complejos Volcánicos.	TURISMO DE OTE RMA	PASOS GEOLOGICOS INTEPRETACION AMBIENTAL SENDERISMO INVESTIGACION	INOPESOS LOCALES PROTECCION AMBIENTAL EDUCACION AMBIENTAL
12.	RN Delta Estero Real	Bosques de Manglar, Sistema Estuarino.	TURISMO NAVEGACION CAMARONICULTURA PESCA MADERA DE MANGLE	PROTECCION DE ECOSISTEMAS DE MANGLE SITIO RAMSAR	INOPESOS LOCALES ARTESANIA GUIAS DE TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
13.	RN Estero Padre Ramos	Andación de Tortugas Bosques de Manglar latido lindos Humedales Avispauna: Observación del lagarto negro	TURISMO NAVEGACION CAMARONICULTURA PESCA MADERA DE MANGLE	PROTECCION DE ECOSISTEMAS DE MANGLE FAUNA MARINA SENDERISMO	INOPESOS LOCALES ARTESANIA GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
14.	RVS Isla Juan Venado	Fauna Marinas: Conchas Negras, Desove de tortugas paelama y tora, Camarón y larva de camarón. Aves, mamíferos y reptiles que se encuentran en peligro de extinción. Bosques de mangle rojo. Interpretación de Senderos Bellezas escénicas, playas para baño y sol.	TURISMO NAVEGACION PESCA MADERA DE MANGLE	PROTECCION DE ECOSISTEMAS DE MANGLE FAUNA MARINA SENDERISMO BELLEZA ESCENICA	INOPESOS LOCALES ARTESANIA GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION

15.	PN Laguna de Apoyo	Laguna Cotricerica	TURISMO ESTANCIA Y ACUÁTICO PESCA OFERTA DE AGUA	PROTECCION DE ECOSISTEMA LACUSTRE SENDERISMO BELLEZA ESCENICA	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
16.	PN Laguna de Asososca	Laguna Cotricerica	OFERTA DE AGUA POTABLE	PROTECCION DE CUENCAS BELLEZA ESCENICA	EDUCACION AMBIENTAL
17.	PN Lagunetas de Mecotepe	Sistema Lagunar Refugio de avifauna migratoria		PROTECCION DE SISTEMA LAGUNAR PROTECCION DE AVIFAUNA MIO RATORIA	
18.	PN Laguna de Nejapa	Laguna Cotricerica	TURISMO	BELLEZA ESCENICA	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
19.	Paisaje Terrestre Protegido (PTP) Laguna de Tiscapa	Laguna Cotricerica	TURISMO CANOPY RECREACION	PROTECCION DE CUENCA Y SISTEMA LAGUNAR INTERPRETACION AMBIENTAL E HISTORICA	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
20.	PN Laguna de Tisma	Depresión Inter lacustre. Proderas de inundación estacional	TURISMO RECREACION	PROTECCION DE SISTEMA LAGUNAR INTERPRETACION AMBIENTAL SITIO RAMSAR	INGRESOS LOCALES EDUCACION AMBIENTAL
21.	PN Península de Chaltepe	Laguna erométrica Bosque decidual localizado de laguna	TURISMO RECREACION	PROTECCION DE SISTEMA LAGUNAR INTERPRETACION AMBIENTAL	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
22.	PN Río Manares	Afluyente cuenca Lago de Nicaragua		PROTECCION DE CUENCAS	



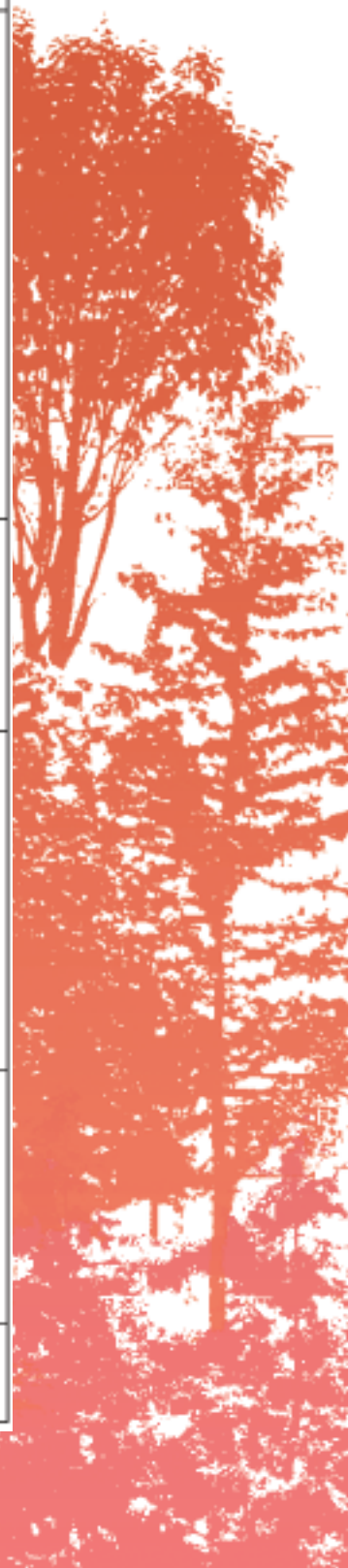
23.	PN Volcán Concepción	Volcanismo activo Hallazgos Arqueológicos	TURISMO ESTANCIA RE CREACION PRODUCCION AGRICOLA NAVEGACION PESCA DEPORTIVA	BELLEZA ESCENICA INTEPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION PASOS GEOLOGICOS PASOS ARQUEOLOGICOS	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGROTURISMO VULNERABILIDAD
24.	PN Volcán Maderas	Volcanismo inactivo Bosque de Nebelströme Laguna craterica	TURISMO ESTANCIA RE CREACION	BELLEZA ESCENICA INTEPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION PASOS GEOLOGICOS	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
25.	PN Volcán Cosigüina	Centro geológico de la Península Cosigüina y volcán es el elemento más noroccidental de la cordillera del Pacífico de Nicaragua. Alberga una laguna craterica Bellezas escénicas cercanas al cráter volcánico cuya erupción data de 1835. Bosque tropical seco. Aves raras: pelicanos, frigateas, jiras, jiras rojas Bosque de Nebelströme. Elementos volcánicos: Fuentes Termales Fauna	TURISMO ESTANCIA RE CREACION PRODUCCION AGRICOLA TELECOMUNICACIONES	PROTECCION DE FLORA Y FAUNA BELLEZA ESCENICA INTEPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION PASOS GEOLOGICOS	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
26.	PN Volcán Mombacho				
27.	PRO Yacul	Recursos Genéticos	SEMILLAS FORESTALES GENETICA OFERTA DE AGUA CARBONO	PROTECCION DE RECURSOS GENETICOS	VIVEROS
28.	PN Apante	Fuentes de agua para consumo humano. Bosques con flora y fauna variada. Asociación de Pinos		PROTECCION DE FUENTES DE AGUAS PROTECCION DE BOSQUE	VIVEROS AGUA PARA CONSUMO HUMANO
29.	PN Cerro Cumaca - Cerro Alegre	Bosque Tropical Húmedo y de Nebelströme. Relieve de Cerros y Mesas	TURISMO ESTANCIA RE CREACION CARBONO	PROTECCION BOSQUE DE NEBLISTRÖME BELLEZA ESCENICA INTEPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
30.	PN Cerro Datanli - El Diablo	Flora y Fauna típica del bosque tropical nuboso, Producción de agua.	TURISMO ESTANCIA RE CREACION	PROTECCION BOSQUE DE NEBLISTRÖME FUENTES DE AGUAS BELLEZA ESCENICA	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO

				ESTANCIA RECREACION OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PUNTES DE AGUAS BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO AGUA PARA CONSUMO HUMANO
31.	RN Cerro El Arenal	Bosque Húmedo Tropical para desarrollo de turismo de naturaleza.	TURISMO ESTANCIA RECREACION OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE CUENCA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	
32.	RN Cerro Kilambé **	Bosque Tropical Húmedo. Fauna variada, presencia del Quetzal. Macizo montañoso y formaciones rocosas con numerosos cerros.	TURISMO ESTANCIA RECREACION OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO TELECOMUNICACIONES	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	
33.	RN Cerro Kuslavans	Bosque Húmedo Tropical Macizo Montañoso origen de afluentes del Río Tama.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	
34.	RN Cerro Mombachito - La Vieja	Bosque Húmedo Tropical Premontano. Cordillera Chontaleña.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	
35.	RN Cerro Murón	Bosque Tropical Húmedo y de Nublada. Presencia de Macizos montañosos.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO TELECOMUNICACIONES	PROTECCION DE CUENCA, FAUNA Y BOSQUE DE NEBLISBELVA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	
36.	RN Cerro Pasacarán	Bosque Tropical Sub-Húmedo	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVE STIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO	



37.	RN Cerro Quiabuc - Las Brincas	Bosque de Nebliseiva Bosque Húmedo Tropical	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO TELLECOMUNICACIONES	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE DE NEBLISEIVA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
38.	RN Cerro Tisey - La Estanzuela	Asociaciones de Pinus oocarpa, Quercus y Orquídeas.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO MADERA PINO SEMILLAS FOFESTALES	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE DE PINO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO VIVEROS
39.	RN Cerro Tonobúa	Bosque Sub Tropical con presencia de asociaciones de Pinus oocarpa y Quercus.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO MADERA PINO SEMILLAS FOFESTALES TELLECOMUNICACIONES	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE DE PINO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO VIVEROS
40.	RN Cordillera Dipiño y Jalapa	Vegetación de Pinus oocarpa. Cordillera Dipiño-Jalapa.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO MADERA PINO SEMILLAS FOFESTALES	PROTECCION DE FAUNA, Y BOSQUE DE PINO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO VIVEROS
41.	RN Fila Cerro Frio - La cumplida	Bosque Húmedo Tropical. Presencia de ríos afluentes al Salto del Río Yasica.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE, FUENTES DE AGUA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGUA CONSUMO
42.	RN Fila Mesquite	Bosque Húmedo Tropical Nacimiento de afluentes del Río Murra.	TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE, FUENTES DE AGUA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGUA CONSUMO

43.	<p>RH Quabule</p>	<p>Bosque Tropical Sub-Húmedo.</p>	<p>TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO</p>	<p>PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE, FUENTES DE AGUA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION</p>	<p>INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGUA CONSUMO</p>
44.	<p>RH Macizo de Peñas Blancas</p>	<p>Bosque Húmedo Tropical y Neblinera. Presencia de Macizos montañosos.</p>	<p>TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO</p>	<p>PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE, NEBLISELVA Y FUENTES DE AGUA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION</p>	<p>INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGUA CONSUMO</p>
45.	<p>PTP Mesas de Miroflor - Moropotente</p>	<p>Bosque Tropical Húmedo, Fauna variada</p>	<p>TURISMO RECREACION ACTIVIDADES DE PRODUCCION SOSTENIBLE</p>	<p>RESTAURACION DEL PAISAJE INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA</p>	<p>INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL</p>
46.	<p>RH Salto Río Yasca</p>	<p>Bosque de Galena y Orquídeas en peligro. Avifauna abundante. Presencia de tres ríos, un salto de agua, poza natural y cuevas subterráneas.</p>	<p>TURISMO OFERTA DE AGUA OFERTA DE CARBONO</p>	<p>PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE, FUENTES DE AGUA BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION</p>	<p>INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO AGUA CONSUMO EDUCACION AMBIENTAL</p>
47.	<p>RH Sierra Amerisque</p>	<p>Bosque Tropical Semi-Húmedo Formaciones rocosas</p>	<p>TURISMO OFERTA DE CARBONO</p>	<p>PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION</p>	<p>INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL</p>



48.	RN Sierra Quirrogua	Bosque Húmedo Tropical Formaciones rocosas azules.	TURISMO OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE BELLEZA ESCENTICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
49.	RN Tepeso moto Poteste	Bosque Húmedo Tropical Fauna variada: quetzal, búhos, marabállos.	TURISMO OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
50.	RN Volcán Taís	Asociaciones de Pinus ocupa en la Cordillera Isabelia.	TURISMO MADE RA PINO SEMILLAS FORRESTALES	PROTECCION DE FAUNA Y BOSQUE DE PINO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO VIVEROS
51.	PN Cerro Saslaya **	México montañosos de de los Cerro Saslaya y El Toro y parte de la cuenca del Río Weni.	TURISMO ACCIONES RESTRINGIDAS A DIRECTRICES DE ADMINISTRACION	BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INTEGRACION A BIOSFERA BOSAWAS Y TRANSPONTEPIEA HONDURAS-NICARAGUA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO
52.	RVS Los Quetzales ***	Sitio Ramsar. Fauna variada: Áves, coimones en Río Papaturro. Páflugo de aves migratorias Extensa superficie de Humedales. Bosque tropical Húmedo y Tropical Seco.	TURISMO RECREACION USO SOSTENIBLE DE FLORA Y FAUNA DE ACUERDO A DIRECTRICES DE ADMINISTRACION	SITIO RAMSAR BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA INTEGRACION A BIOSFERA SUPESTE	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO
53.	RVS Río San Juan ***	Sitio Ramsar por estensa super- ficie de Humedales. Páflugo de aves migratorias. Río de agua dulce de estensa caudal y mayor espejo de agua dulce en América Tropical que desemboca en el Mar Caribe. Valor geográfico, histórico y estratégica visucación binacional con Costa Rica.	TURISMO RECREACION USO SOSTENIBLE DE FLORA Y FAUNA DE ACUERDO A DIRECTRICES DE ADMINISTRACION	SITIO RAMSAR BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA INTEGRACION A BIOSFERA SUPESTE	EDUCACION AMBIENTAL DESARROLLO LOCAL GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO

	estrategia vinculación binacional con Costa Rica.				
54.	Monumento Histórico (MH) Fortaleza La Inmaculada Concepción de Masís	Reconocimiento Histórico Nacional. Valor histórico y político.	TURISMO RECREACION DE ACUERDO A DIRECTRICES DE ADMINISTRACION	PROTECCION DE BOSQOS CULTURALES, HISTORICOS Y ARQUEOLOGICOS INTERPRETACION AMBIENTAL E HISTORICO CULTURAL INVESTIOACION INTORACION A BIOSFERA SURESTE	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL EDUCACION HISTORICA Y CULTURAL ATENCIÓN AL TURISMO GUIAS DE TURISMO
55.	MIN Solentiname Archipiélago	Manejo y restauración ambiental por su importancia natural, histórica y cultural. Sistema de islas al sur del Lago Nicaragua. Fauna de aves acuáticas y tiburón de agua dulce. Cuevas con grabados rupestres o petroglifos.	TURISMO RECREACION DE ACUERDO A DIRECTRICES DE ADMINISTRACION	PROTECCION DE BOSQOS NATURALES HISTORICOS Y CULTURALES BELLEZA ESTETICA INTERPRETACION AMBIENTAL E HISTORICO CULTURAL INVESTIOACION INTORACION A BIOSFERA SURESTE	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL EDUCACION HISTORICA Y CULTURAL GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
56.	RB Río Indio Malé	Selva Húmeda Tropical Flora y fauna variada. Senderos Bicicleta y Aguas frescas.	TURISMO RECREACION	MONITOREO ECOLOGICO INVESTIOACION CIENTIFICA INTORACION A BIOSFERA SURESTE	EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
57.	RB Cayes Misalós	Sitio Ramsar Riqueza paraisiaca.	TURISMO RECREACION CAMARONICULTUR A PESCA	MONITOREO ECOLOGICO INVESTIOACION CIENTIFICA	EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO
58.	RN Cerro Sáva ***	Sitio Ramsar (Humedales) Bosque Húmedo Tropical Pluvioselva. Reserva Forestal.	TURISMO RECREACION	SITIO RAMSAR PROTECCION DE ESTUARIOS Y BOSQUE DE NEBLSELVA INTERPRETACION AMBIENTAL INTORACION A BIOSFERA SURESTE	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO ATENCIÓN AL TURISMO



59.	RN Cerro Wawanashan	Bosque Húmedo Tropical Pluviosera con asociaciones de Pinus caribaea. La mayor altura de la planicie del atlántico	RESERVAS DE PINO MADEIRA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE DE PLUVIOSELVA INTERPRETACION AMBIENTAL	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL
60.	RN Cerro Alamánzamba	Bosques Húmedo-Sub Tropical, sabanas de Pinus caribaea de alto valor genético.	RESERVAS DE PINO MADEIRA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
61.	RN Cabo-Viejo-RN Talia Sulamas	Zona tropical muy húmeda de tierras bajas, sistema de laguna y sistema continentales del interior, manglares, yelillo en desembocadura del Río Coco en la Llanura del Atlántico.	TURISMO RESERVAS DE PINO MADEIRA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CENTIFICA	DES. LOCAL GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
62.	RN Cerro Cola Blanca **	Bosque Tropical Húmedo y Bosque de Neblina	BOSQUE TROPICAL	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CENTIFICA	DES. LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
63.	RN Cerro Bana Cruz **	Bosque Tropical Húmedo. Complejo de cerros y valles.	BOSQUE TROPICAL	BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION INTEGRACION A BIOSFERA BOSAWAS Y TRANSPORTE RIEGA HONDURAS-NICARAGUA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
64.	RN Kigua	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético.	RESERVAS DE PINO MADEIRA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
65.	RN Bismuna Tam-Poye-Leimus	Manglares, áreas pantanosas asociadas a yelillales. Avifauna migratoria.	TURISMO RECREACION BOSQUE DE MANGLARES	PROTECCION DE BOSQUE Y FAUNA MIGRATORIA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CENTIFICA	DES. LOCAL EDUCACION AMBIENTAL GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO

66.	PN Laguna de Pehara	Manglares y bosques de latifolias. Sistema de lagunas, caños y pequeñas islas próximas a la costa del atlántico. Avifauna migratoria.	TURISMO ACUÁTICO RECREACION BOSQUE DE MANGLARES	PROTECCION DE BOSQUE Y FAUNA MIGRATORIA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL TOUR ACUATICOS ATENCION AL TURISMO GUIAS DE TURISMO
67.	PN Laguna de Kubaboya	Sistema de lagunas de agua dulce, pantanos, manglares del atlántico. Aves migratorias	TURISMO ACUÁTICO RECREACION BOSQUE DE MANGLARES	PROTECCION DE BOSQUE Y FAUNA MIGRATORIA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL TOUR ACUATICOS ATENCION AL TURISMO GUIAS DE TURISMO
68.	Llanos de Lagavilosa	Sistema de lagunas de agua dulce, pantanos, manglares del atlántico. Fauna marina y terrestre, aves migratorias.	TURISMO ACUÁTICO RECREACION BOSQUE DE MANGLARES	PROTECCION DE BOSQUE Y FAUNA MIGRATORIA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL TOUR ACUATICOS ATENCION AL TURISMO GUIAS DE TURISMO
69.	Yula Karatá	Sistema continental del interior. Sistema de lagunas de agua dulce, salada y salobre. Bosque de manglares y áreas pantanosas asociadas.	TURISMO ACUÁTICO RECREACION BOSQUE DE MANGLARES	PROTECCION DE BOSQUE Y FAUNA MIGRATORIA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL TOUR ACUATICOS ATENCION AL TURISMO GUIAS DE TURISMO
70.	PN Lambaica	Bosques de Pinas caribenas de alto valor genético, entre ríos Bambana y Prinzapolita.	RESERVAS DE PINO MADEIRA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS



71.	PN Llanos de Karawala	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético. Sabanas de Pinares colinda con el Rio Grande Matagalpa.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
72.	PN Llanos de Makantala	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético. Planicie fluvio marina intermedia a ríos Prinzapolilla y Grande de Matagalpa.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
73.	PN Yulu	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
74.	PN Punta Gorda	Bosque Húmedo Tropical Inicia donde nace el Rio Punta Gorda. Parte de la antigua Gran Reserva Biológica de Rio San Juan-Indio Mide.	TURISMO OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES DESARROLLO LOCAL GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
75.	Reserva de Biosfera BOSAWAS	Densa cobertura boscosa, cuna de una amplia biodiversidad, ríos de gran importancia económica afluentes a la reserva. Alberga gran cantidad de población indígena principalmente mixtita a lo largo del Río Coco. Reconocida internacionalmente por UNESCO por su alto valor natural y cultural. Incluye las siguientes áreas protegidas: RS. Bosawas, PN Cerro Saslaya, RN Kilambe, Macizo de Peñas Blancas, Cerros Cola Blanca y Bena Cruz. Integrada a la Reserva de Biosfera Transfronterza. CORAZON del Corredor Biológico Mesoamericano, Nicaragua-Honduras	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO TURISMO OFERTA DE AGUA CARBONO PRODUCCION SOSTENIBLE PROYECTOS BINACIONALES AMBIENTALES ALIANZAS PARA DESARROLLO ECONOMICO	CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL CONSERVACION DE LOS PAISAJES, LAS ESPECIES Y VARIACION GENETICA A NIVELES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y MUNDIALES PROTECCION DE BOSQUE Y CUENCAS BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL MANEJO PARTICIPATIVO DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES PAPA EL MONITOREO DE ACCIONES DE CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE

71.	PN Llanos de Karawala	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético. Sabanas de Pinarres colindantes con el Rio Grande Matagalpa.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
72.	PN Llanos de Makantakala	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético. Planicie fluvio marina intermedia a ríos Prinzsig ollen y Grande de Matagalpa.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
73.	PN Yulu	Bosques de Pinus caribaea de alto valor genético.	RESERVAS DE PINO MADE RA PINO SEMILLAS FORESTALES	PROTECCION DE BOSQUE CON POTENCIAL GENETICO INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION CIENTIFICA	DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL VIVEROS
74.	PN Punta Gorda	Bosque Húmedo Tropical Inicia donde nace el Rio Punta Gorda. Parte de la antigua Gran Reserva Biológica de Rio San Juan-Indio Maé.	TURISMO OFERTA DE CARBONO	PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES DESARROLLO LOCAL GUIAS DE TURISMO ATENCION AL TURISMO EDUCACION AMBIENTAL
75.	Reserva de Biosfera BOSAWAS	Densa cobertura boscosa, cuna de una amplia biodiversidad, rios de gran importancia económica afluentes a la reserva. Alberga gran cantidad de población indígena principalmente miquita a lo largo del Rio Coco. Reconocida internacionalmente por UNESCO por su alto valor natural y cultural. Incluye las siguientes áreas protegidas: RB. Bosawas, PN Cerro Sotolaya, PN Kilambe, Macizo de Peñas Blancas, Cerros Cola Blanca y Bana Cruz. Integrada a la Reserva de Biosfera Transfronterza, CORAZON del Corredor Biológico Mesoamericano, Nicaragua-Honduras	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO TURISMO OFERTA DE AGUA CARBONO PRODUCCION SOSTENIBLE PROYECTOS BINACIONALES ALIANZAS PARA DESARROLLO ECONOMICO	CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL CONSERVACION DE LOS PAISAJES, LAS ESPECIES Y VARIACION GENETICA A NIVELES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y MUNDIALES PROTECCION DE BOSQUE Y CUENCAS BELLEZA ESCENICA INTERPRETACION AMBIENTAL INVESTIGACION	INGRESOS LOCALES DESARROLLO LOCAL EDUCACION AMBIENTAL MANEJO PARTICIPATIVO DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES PARA EL MONITOREO DE ACCIONES DE CONSERVACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE





76.	Reserva de Biosfera Sureste de Nicaragua ⁴⁴⁴	<p>Conservación de valores naturales y culturales.</p> <p>Gran valor geográfico como corredor terrestre cuenta con 19 ecosistemas naturales y cinco Áreas Protegidas en cuatro categorías de protección. Comprende las siguientes categorías de Áreas Protegidas: RVS Los Guatuzos y Río San Juan, el MN Archipiélago de Solentiname, el MH Fortaleza de la Inmaculada Concepción de Maná, RB Indio Mús y los RN Cerro Sibva, Punta Gorda.</p>	<p>TURISMO</p> <p>OFERTA DE AGUA</p> <p>ADEPTA DE CARBONO</p> <p>PRODUCCION SOSTENIBLE</p> <p>PROYECTOS AMBIENTALES</p> <p>ALIANZAS PARA DESARROLLO ECONOMICO</p>	<p>CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL</p> <p>PROTECCION DE FAUNA, BOSQUE BELLEZA ESCENICA</p> <p>INTERPRETACION AMBIENTAL</p> <p>INVESTIGACION</p>	<p>INGRESOS LOCALES</p> <p>DESARROLLO LOCAL</p> <p>EDUCACION AMBIENTAL</p> <p>MANEJO PARTICIPATIVO</p>
-----	---	--	---	--	--

**APENDICE No 7
DATOS DE VISITACIÓN EN SEIS ÁREAS PROTEGIDAS DEL
SINAP.**



AREA PROTEGIDA	NUMERO DE VISITAS	PAISES VISITANTES	PERIODO	DATOS 2004
1. RESERVA NATURAL ISLA JUAN VENADO	1,225	Nicaragua, Inglaterra, España, Francia, Italia, Alemania, EEUU y Canadá, Venezuela, Costa Rica, Suiza, Noruega, Suecia, Australia, Italia, México, Bélgica, Dinamarca, Panamá.	2001-2004	393 visitantes Junio 2003 a Abril 2004. 34% turismo nacional 13% USA 11% Francia y Holanda 6% España 4% Canadá y UK
2. RESERVA NATURAL ESTERO PADRE RAMOS	1,312	Nicaragua, Inglaterra, España, Italia, Alemania, EEUU y Canadá, Venezuela, Costa Rica, Suiza, San Salvador, Colombia, Indonesia, Ghana, Dinamarca, Guatemala, Honduras	2002-2004	92% Nicaragüenses 3% USA 2% UK 1% Alemania e Italia
3. RESERVA NATURAL CHOCOYERO EL BRUJO	46,454	Nicaragüenses, EEUU Europeos Sudamericanos Centroamericanos Otros.	2001- 2004	1,855 visitantes 88% nacionales (48.33% estudiantes de primaria, secundaria y universitarios) 12% extranjeros
4. RESERVA NATURAL CERRO MUSUN	617	Nicaragua, EEUU Europeos Centroamericanos	2002 -2004	449 visitantes Enero a septiembre de 2004. 87% nacionales 13% extranjeros. El país de origen de mayor visitación es USA seguido por Costa Rica.
5. RESERVA NATURAL TISEY ESTANZUELA		Nicaragüenses, EEUU Europeos Sudamericanos Centroamericanos		1822 visitantes Enero a septiembre del 2004 90% nacionales.
5. RESERVA NATURAL TISEY ESTANZUELA	4,881	Nicaragüenses, EEUU Europeos Sudamericanos Centroamericanos Otros.	2002-2004	1822 visitantes Enero a septiembre del 2004 90% nacionales. El país de origen de mayor visitación es USA seguido por España e Inglaterra.
6. PARQUE NACIONAL VOLCAN MASAYA	161,942	Residentes No residentes Colegas	2002-2003	
7. RESERVA NATURAL VOLCAN MOMBACHO	75,019	Estudiantes Nacionales Extranjeros	2001-2003	2002 Año de mayor visitación Nacionales categoría de mayor visitación.

APENDICE No 8. AREAS PROTEGIDAS DEL SINAP CON ATENCION INSTITUCIONAL.

No.	AREA PROTEGIDA	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	ACTUAL ADMINISTRACION
1.	RN VOLCAN COSIGUINA	Oficina con habitaciones para guardaparques	Materiales y equipos de trabajo y oficina	Comanejo LIDER
2.	RN ESTERO PADRE RAMOS	Senderos informativos rotulados		Comanejo SELVA
3.	RN ISLA JUAN VENADO			MARENA
4.	RN CHOCOYERO-EL BRUJO	Caseta de Control de Incendios		Comanejo CENADE
5.	RN TISEY -ESTANZUELA			Comanejo FIDER
6.	RN CERRO MUSUN		1 vehiculo Materiales de oficinas	Comanejo FUNDENIC-SOS
7.	RN VOLCAN MADERAS	Oficina	Estación Biológica privada a orillas del Gran Lago.	MARENA
8.	RN MIRAFLOR-MROPOTENTE	Centro de Gestión ambiental Torres de control de incendios	Equipo minimo para personal Materiales de oficina	
9.	PN VOLCAN MASAYA	Centro de Visitantes Oficina Administrativa Auditorio Caseta de Control de Visitantes Área de Pínic Servicios Sanitarios Senderos Informativos e Interpretativos Rotulados Puestos de Control de Incendios	Equipo para personal Materiales de oficina 2 vehiculos 3 motos	MARENA
10.	RVS RIO ESCALANTE - CHACOCENTE	Centro de Visitantes Biblioteca Albergues Oficina Administrativa Comedor Servicios Sanitarios Torres de Control de Incendios Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina 1 vehiculo 1 moto	MARENA
11.	RVS LA FLOR	Centro de Visitantes Albergues Oficina Administrativa Servicios Sanitarios Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina Vehiculo	Comanejo Fundación Cocibolca
12.	RB DE BOSAWAS 1.RB Bosawas 2.PN Cerro Saslaya 3.RN Kilambe 4. M.de Peñas Blancas 5. Cerro Cola Blanca 6. Bana Cruz.	Centro de Visitantes Biblioteca Albergues Oficina Administrativa Comedor Servicios Sanitarios Torres de Control de Incendios Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina Vehiculos Motos	MARENA

13.	RN VOLCAN MOMBACHO	Centro de Visitantes Albergues Oficina Administrativa Comedor Servicios Sanitarios Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina 1 vehiculo 1 moto	Comanejo Fundación Cocibolea
14.	RB SURESTE DE NICARAGUA. 1.RVS Los Guatuzos 2.Río San Juan 3.MN Archipiélago de Solentiname 4.MH Fortaleza de la Inmaculada Concepción de Maria, 5.RB Indio Maíz y las 6. RN Cerro Silva 7 Punta Gerda.	Albergues Oficina Administrativa Comedor Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina Vehiculos	MARENA
15.	RN LAGUNA DE APOYO	Albergues Oficina Administrativa Comedor Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina	MARENA
16.	RN DIPILTO-JALAPA	Albergues Oficina Administrativa Comedor Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina	MARENA
17.	RN DATANLÍ-EL DIABLO.	Albergues Oficina Administrativa Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina	MARENA
18.	RN EL ARENAL, APANTE	Albergues Oficina Administrativa Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina	MARENA
19.	RN TEPESOMOTO-PATASTE	Albergues Oficina Administrativa Senderos Informativos Rotulados	Equipo para personal Materiales de oficina	MARENA
	TOTAL 30 APs.			

Fuente: MARENA, 2005.

ORGANIZACIONES QUE FORMAN EL CONSORCIO DE EJECUCIÓN DE PROARCA/APM



En la Cumbre Presidencial de 1989 los Jefes de Estado firmaron el Convenio Centroamericano para la Protección del Medio Ambiente, y así constituyeron la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) como parte del SICA. Los principios que fundamentan los objetivos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo son:

Darle valor y proteger el patrimonio de la región, el cual está caracterizado por la diversidad biológica y de ecosistemas. Además es llamada a ser el vínculo que establezca la colaboración entre los países de la región para buscar conjuntamente la adopción de estilos de desarrollo sostenible buscando la participación de todas las instancias concernidas por el desarrollo. Entre tanto debería promover acciones coordinadas entre las entidades gubernamentales e internacionales para utilizar de forma óptima y racional los recursos naturales del área, asimismo buscar acciones destinadas al control de la contaminación y búsqueda de esfuerzos para restablecer el equilibrio ecológico. Otro de sus objetivos es el de gestionar la obtención de recursos financieros regionales e internacionales necesarios para cumplir con las metas del presente régimen.



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Desde su fundación por el Presidente John F. Kennedy en 1961 como una agencia federal independiente la Agencia para el Desarrollo Internacional – USAID – ha contribuido a países en vías de desarrollo a brindar oportunidad a su gente y a combatir hambruna, pobreza, enfermedad y degradación medioambiental. Los programas de asistencia internacional de los Estados Unidos tienen una larga y distinguida historia de logros alcanzados con la mitad de un porcentaje del presupuesto federal. A través de más de 40 años, los programas de USAID han contribuido significativamente a la gobernación democrática, facilitación de crecimiento económico, manejo de recursos naturales y áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, reducción y manejo de conflicto, y la provisión de ayuda humanitaria en más de 200 países en el mundo.

The Nature Conservancy fue establecida en 1951, como una organización sin fines de lucro. Actualmente es la organización más grande no gubernamental dedicada a la conservación en los Estados Unidos. Su misión es:



Preservar las plantas, animales y comunidades naturales que representan la diversidad de la vida en el mundo, a través de la protección de las tierras y aguas que estos necesitan para sobrevivir. Desde 1980, la división latinoamericana y del Caribe de The Nature Conservancy ha trabajado con asociados en 20 países para proteger más de 22 millones de hectáreas de hábitats críticos.

Las metas básicas de The Nature Conservancy son:

- Conservar, con base científica. La organización fue creada por un grupo de ecologistas, por lo que la ciencia ha sido siempre la base de sus acciones.
- Obtener resultados en el sitio. TNC concentra sus esfuerzos en la conservación in situ, desde la adquisición de tierras hasta la delimitación y patrullaje de áreas protegidas, y el entrenamiento y equipamiento de guardaparques.